MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 138 / 2016
Ad Referéndum al PGN 2017

I.D. Nº 318719

D O C U M E N T O S D E L I C I T A C I Ó N

para la

Contratación de las Obras de Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental

Tramo 1: Natalio - 7 de Agosto
Tramo 2: 7 de Agosto - Río Ñacunday
Tramo 3: Río Ñacunday - Los Cedrales

Contratante:	**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**
País:	**República del Paraguay**
Proyecto:	**Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental**
N° del Préstamo:	**JICA PG-P17**

Índice

Llamado a Licitación: Sin Calificación Previa LL-1

PARTE 1 - Procedimientos de licitación
OPCIÓN B: Licitación de Dos Sobres
Sección I. Instrucciones a los Licitantes IAL-1
Sección II. Datos de la Licitación DDL-1
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (Sin Calificación Previa) CEC-1
Sección IV. Formularios de la Oferta FO-1
Sección V. Países de Origen Elegible de Préstamos AOD del Japón POE-1

PARTE 2 - Requisitos de las Obras
Sección VI. Requisitos de las Obras RO-1

PARTE 3 - Condiciones del Contrato y Formularios del Contrato
Sección VII. Condiciones Generales (CG) CG-1
Sección VIII. Condiciones Particulares (CP) CP-1
Sección IX. Anexo a las Condiciones Particulares - Formularios del Contrato FC-1

Llamado a Licitación: Sin Calificación Previa

Llamado a Licitación

Fecha: *[indicar la fecha de emisión del LL]*
No. del Convenio de Préstamo: JICA PG-P17
No. del LL: Llamado MOPC N° 138/2016

1. El Gobierno de la República del Paraguay ha recibido un préstamo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para cubrir el costo del *"Proyecto de Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental"*. Se propone destinar una parte de los fondos de este préstamo para pagos elegibles en virtud de los contratos de obras viales resultantes de la presente licitación.

2. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones invita a los Licitantes elegibles a presentar Ofertas selladas para la construcción de las ***Obras de Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental***, que se localizan en los departamentos de Itapúa (Distritos de Natalio, Yatytay, San Rafael del Paraná, Carlos Antonio Lopéz y Mayor Otaño) y Alto Paraná (Distritos Ñacunday, Domingo M. de Irala y Los Cedrales), y que comprenden la pavimentación asfáltica de 3 (tres) tramos viales a ser adjudicados por lotes de manera individual o múltiple, conforme al siguiente detalle:

- **Tramo 1:** Natalio – 7 de Agosto (50,069 Km)
- **Tramo 2:** 7 de Agosto – Río Ñacunday (46,500 Km)
- **Tramo 3:** Río Ñacunday – Los Cedrales (46,668 Km)

Los trabajos comprenderán las actividades relativas a la construcción de terraplén, estructura de pavimento, drenajes, alcantarillas y puentes de hormigón armado.

3. La licitación se efectuará a través de los procedimientos de conformidad con las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón aplicables, y está abierta para todos los Licitantes de los países de origen elegible, según se define en el Convenio de Préstamo.

4. Los Licitantes elegibles que estén interesados podrán consultar y descargar gratuitamente los Documentos de Licitación en el portal de la Dirección Nacional de **Contrataciones Públicas**, ingresando a www.contrataciones.gov.py, con el número de ID 318719.

5. Las disposiciones en las Instrucciones a los Licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las de los Documentos Estándar de Licitación bajo Préstamos AOD del Japón para la Contratación de Obras.

6. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección más abajo indicada a más tardar a las *[indicar la hora]* el *[indicar la fecha]* y deberán estar acompañadas de una Garantía por los siguientes montos y monedas:

- **Tramo 1** (Natalio – 7 de Agosto): Gs. 5.678.500.000 (Guaraníes cinco mil seiscientos setenta y ocho mil millones, quinientos mil).
- **Tramo 2** (7 de Agosto – Río Ñacunday): Gs. 7.620.300.000 (Guaraníes siete mil seiscientos veinte millones, trescientos mil).
- **Tramo 3** (Río Ñacunday – Los Cedrales): Gs. 6.753.600.000 (Guaraníes seis mil setecientos cincuenta y tres millones, seiscientos mil).

7. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, el *[indicar fecha y hora]* en el Salón de Actos del MOPC, sito en el 3er. Piso del Edificio Central del MOPC.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Mesa de Entrada Única – Edificio Central del MOPC

Dirección:	Oliva 411 esq. Alberdi – Planta Baja Asunción – Paraguay
Oficina encargada:	Unidad Operativa de Contratación
Directora:	Lic. Lilian Cañete
Teléfonos:	(595 21) 4149818; (595 21) 4149628
Dirección de E-mail:	uoc@mopc.gov.py

PARTE 1 - PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

OPCIÓN B: Licitación de Dos Sobres

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Las Instrucciones a los Licitantes que gobiernan este proceso de licitación son las "Instrucciones a los Licitantes" incluidas en la **Opción B**: Licitación de Dos Sobres, Sección I de los Documentos Estándar de Licitación para la Contratación de Obras (versión 1.1) publicados por JICA en octubre 2012. Estas Instrucciones a los Licitantes están disponibles en la página web de JICA que se indica a continuación:

http://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/oda_loans/oda_op_info/guide/tender/spanish.html

No se adjunta una copia de estas Instrucciones a los Licitantes a estos Documentos de Licitación.

Sección II. Datos de la Licitación

Datos de la Licitación

A. Generalidades	
IAL 1.1	El número del Llamado a Licitación es: Llamado MOPC N° 138/2016
IAL 1.1	Nombre del Contratante: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) - Dirección de Vialidad
IAL 1.1	El nombre, identificación y número de lote(s) (contrato(s)) que conforman esta LPI son: ▪ **Tramo 1:** Natalio – 7 de Agosto (50,069 Km) ▪ **Tramo 2:** 7 de Agosto – Río Ñacunday (46,500 Km) ▪ **Tramo 3:** Río Ñacunday – Los Cedrales (46,668 Km)
IAL 2.1	Nombre del Prestatario: República del Paraguay
IAL 2.1	El número del Convenio de Préstamo es: JICA PG-P17 El monto del Préstamo AOD del Japón es: 17.897.000.000 Yenes La fecha en que se firmó el Convenio de Préstamo es: 24 de Junio de 2.014
IAL 2.1	Nombre del Proyecto: Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental.
IAL 2.2	Las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón aplicables son aquellas publicadas en abril de 2012.
IAL 3.1(c)	Una lista de firmas y personas inhabilitadas se encuentra disponible en la página web del Banco Mundial: www.worldbank.org/debarr
IAL 4.5	Esta licitación no está sujeta a precalificación.
B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAL 7.1	La dirección del Contratante para **obtener aclaraciones** únicamente, es: Atención: Lic. Lilian Cañete, Directora Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Dirección: Oliva 411esq. Alberdi, Edificio Central MOPC Número de Piso/Oficina: Planta Baja / Mesa de Entrada Única Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (595 21) 41 49 628 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py Con copia a: Ing. Ignacio Gómez, Director Dirección de Vialidad Atención: Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental JICA PG-P17 Dirección: Oliva 411esq. Alberdi - Edificio Central MOPC, 2do. Piso

	Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (595 21) 41 49 698 E-mail: psilva@mopc.gov.py **Fecha tope de presentación de aclaraciones / consultas**: Veintiún (21) días calendario antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Ofertas, es decir, **hasta las 09:00 hs. del 07/02/2017** El Contratante reconocerá como válidas, únicamente las comunicaciones presentadas por el Licitante a través de la Mesa de Entrada Única del MOPC.
IAL 7.1	Las respuestas a cualquier solicitud de aclaración, de haberlas, serán publicadas en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py, y se accederá a las mismas con el número de ID 318719.
IAL 7.4	No se llevará a cabo una reunión previa a la licitación. El Contratante no organizará una visita al lugar de las Obras.
IAL 8.2	Las adendas, de haberlas, serán publicadas en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py, y se accederá a las mismas con el número de ID 318719.
C. Preparación de las Ofertas	
IAL 10.1	El idioma de la Oferta es el Español.
IAL 11.2 (h)	El Licitante deberá presentar los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta Técnica: Ver Anexo A a estos DDL.
IAL 11.3 (d)	El Licitante deberá presentar los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta de Precio: No aplica
IAL 13.1	No se permitirán Ofertas alternativas.
IAL 13.2	No se permitirán plazos de terminación de las Obras alternativos.
IAL 13.4	Se permitirán soluciones técnicas alternativas para las siguientes partes de las Obras: No aplica.
IAL 14.5	Todos precios cotizados por el Licitante, salvo los especificados en la Subcláusula 13.8 de las CP, estarán sujetos a reajuste.
IAL 14.7	El Contratista estará sujeto a impuestos locales (como valor agregado, renta, cargas sociales, o impuestos para personal internacional residente, otros) sobre los montos pagaderos por el Contratante.

Impuestos, Derechos o Gravámenes		**Naturaleza**	**Fuente de Información**
IVA	Impuesto al Valor Agregado	Por servicios	Ley del IVA y su Reglamento (SET)
ISR	Impuesto sobre la Renta	Por ingresos	Ley del ISR y su Reglamento (SET)

	La información sobre las obligaciones tributarias del Contratista en el país del Contratante pueden obtenerse en www.set.gov.py
IAL 15.1	La(s) moneda(s) de la Oferta será(n) tal como se describe a continuación: Las tarifas unitarias y precios serán cotizados por el Licitante en la Lista de Cantidades en las siguientes monedas por separado: (i) para los suministros a las Obras que el Licitante se propone suministrar desde dentro del país del Contratante, en Guaraníes, el nombre de la moneda en el país del Contratante, en adelante denominada, "la moneda local", y (ii) para los suministros a las Obras que el Licitante se propone suministrar desde fuera del país del Contratante (en adelante denominados "necesidades de moneda extranjera"), en Yenes Japoneses y/o Dólares Norteamericanos.
IAL 18.1	El periodo de validez de la Oferta será de 120 días.
IAL 18.3 (a)	El Precio de la Oferta deberá ser ajustado de acuerdo con el siguiente factor: No aplica.
IAL 18.3 (b)	La porción fija del Precio de la Oferta deberá ser ajustada de acuerdo con el siguiente factor: No aplica.
IAL 19.1	El monto y moneda de la Garantía de Seriedad de la Oferta será: ▪ **Tramo 1 (Natalio – 7 de Agosto):** Gs. 5.678.500.000 (Guaraníes cinco mil seiscientos setenta y ocho mil millones, quinientos mil). ▪ **Tramo 2 (7 de Agosto – Río Ñacunday):** Gs. 7.620.300.000 (Guaraníes siete mil seiscientos veinte millones, trescientos mil). ▪ **Tramo 3 (Río Ñacunday – Los Cedrales):** Gs. 6.753.600.000 (Guaraníes seis mil setecientos cincuenta y tres millones, seiscientos mil).
IAL 19.2 (d)	Otro tipo de garantías aceptables: Ninguna. Si la Garantía de Mantenimiento de la Oferta que presente el Licitante es emitida por una entidad bancaria situada fuera del país del Contratante, la institución que emite la garantía deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía. En ese caso, el Licitante deberá presentar conjuntamente con el original de la Garantía de Mantenimiento, las evidencias formales para tal efecto.
IAL 20.1	Además del original, el número de copias de la Oferta es de dos (2). Se requiere que cada ejemplar incluya un CD con toda la documentación escaneada del original firmado y sellado en formato "pdf" y el archivo correspondiente a la lista de cantidades y precios en formato de planilla electrónica "xlsx". Cada sobre deberá ser identificado claramente con la palabra "ORIGINAL" o "COPIA", según sea el caso. En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original. Aclaración: Todas las hojas de la oferta deberán estar firmadas, selladas y foliadas en números y letras. La documentación presentada debe contener un índice paginado detallado que permita localizar fácilmente cualquier

	información. La falta de foliatura de la oferta podrá ser salvada solamente en el acto de apertura, atendiendo la obligatoriedad de este requisito, dejando constancia en el Acta de Apertura. La documentación presentada debe ser protegida por cubiertas adecuadas y encuadernada en forma suficientemente segura para evitar su deterioro por el manipuleo del que es objeto durante las tareas de evaluación.
IAL 20.2	La confirmación por escrito de la autorización para firmar en nombre del Licitante consistirá en: Ver Anexo A a estos DDL.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAL 22.1	Dirección del Contratante para fines de presentación de las Ofertas únicamente: Atención: Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Dirección: Oliva N° 411 esquina Alberdi Número de Piso/Oficina: Mesa de Entrada Única – Edificio Central MOPC / Planta baja Ciudad: Asunción País: Paraguay **El plazo para la presentación de Ofertas es:** **Fecha: 28 de febrero de 2017** **Hora: 09:00 a.m.**
IAL 25.1	Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas Técnicas: Dirección: Oliva N° 411 esquina Alberdi Número de Piso/Oficina: 3er. Piso / Salón de Actos Ciudad : Asunción País: Paraguay **Fecha: 28 de febrero de 2017** **Hora: 09:30 a.m.**
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAL 34.1	La moneda que se usará para efectos de la evaluación y comparación de Ofertas para convertir a una moneda única todos los Precios de las Ofertas expresados en varias monedas es: Guaraníes. La fuente de la tasa de cambio será: el Banco Central del Paraguay, que actualiza diariamente sus datos en la página web www.bcp.gov.py. La fecha para la tasa de cambio será: 30 días antes de la fecha de Apertura de Ofertas indicada en la subcláusula 25.1 de las IAL. El Contratante convertirá los montos en las varias monedas en las que el Precio de la Oferta, corregido de conformidad con la cláusula 33 de las IAL, es pagadero (excluyendo los ítems 9.1, 9.2, 10.1 y 10.2 que no se cotizan competitivamente) a la moneda única identificada arriba utilizando la tasa de cambio venta establecida para transacciones similares por la autoridad y en la fecha indicadas arriba.

ANEXO A - DDL

a) DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. Documentos legales requeridos para Licitantes individuales domiciliados en la República del Paraguay.

1.1. Personas físicas (Empresas Unipersonales)

a. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resoluciones Generales Ss.E.T. Nº 08/08 y N° 109/13)

b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley No. 2051/2003.

c. Documento de Identidad.

d. En el caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

1.2. Personas Jurídicas

a. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resoluciones Generales Ss.E.T. Nº 08/08 y N° 109/13)

b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley No. 2051/2003.

c. Documento de Identidad del firmante de la Oferta.

d. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

e. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.

Estos Documentos pueden consistir en:

- ✓ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- ✓ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros.

1.3. En caso de Joint Venture / Consorcio

a. Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para Licitantes individuales especificados en los incisos de los numerales 1.1. y 1.2. precedentes, según corresponda.

b. Consorcio constituido por Escritura Pública o acuerdo de intención de constituir el consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto No. 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales, debidamente apoderados o acreditados, de cada uno de los integrantes del Consorcio. En caso de no haberse formalizado por Escritura Pública puede estar formalizado en instrumento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público

c. En caso de que el acuerdo de intención de constituir el Consorcio sea formalizado por instrumento privado, se requerirá además un Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes)

1.4. Disposición común para los Licitantes individuales y asociadas en Joint Venture / Consorcio

Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de Integridad, prevista en el Artículo 20, inciso “w” de la Ley 2051/2003 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como parte del presente anexo. El mismo deberá ser firmado por el Licitante o su/s representante/s debidamente acreditado/s con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s.

2. Documentos legales requeridos para Licitantes no domiciliados en la República del Paraguay

2.1. Licitantes individuales. Personas físicas. (Empresas Unipersonales)

a. Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, expedida dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de las ofertas o Declaración Jurada.

b. Documento de Identidad.

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente para presentar la oferta y representarlo en la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

2.2. Licitantes individuales. Personas Jurídicas

a. Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, expedida dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura de Ofertas o Declaración Jurada.

b. Documento de Identidad del firmante de la Oferta.

c. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.

d. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Licitante.

Estos Documentos pueden consistir en:

- ✓ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- ✓ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros.

2.3. Licitantes en Joint Venture / Consorcio

a. Cada integrante no domiciliado en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos en los incisos de los numerales 2.1. y 2.2. precedentes, según corresponda.

b. Consorcio constituido por Escritura Pública o acuerdo de intención de constituir el consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto No. 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales, debidamente apoderados o acreditados, de cada uno de los integrantes del Consorcio. En caso de no haberse formalizado por Escritura Pública puede estar formalizado en instrumento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público

c. En caso de que el acuerdo de intención de constituir el Consorcio sea formalizado por instrumento privado, se requerirá además un Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes pero si el Poder fuera otorgado en el extranjero deberá estar ineludiblemente legalizado por el Consulado Paraguayo.

2.4. Disposición común para los Licitantes individuales y en Joint Venture / Consorcio

a. Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

b. Para la presentación de las Ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Para la firma del Contrato, el Licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Licitantes adjudicados domiciliados en la República del Paraguay

1.1. Personas Físicas (Empresas unipersonales)

a. Registro Único de Contribuyente.

b. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

e. Documento de Identidad o en el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

1.2. Personas Jurídicas

a. Registro Único de Contribuyente.

b. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

e. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la

Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

f. Documento de Identidad del apoderado.

1.3. Joint Venture / Consorcios

a. Registro Único de Contribuyente.

b. Certificado para cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Certificado para cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d. Constancia para cada integrante de no adeudar a la seguridad social aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

e. Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48, numeral 3, del Decreto Reglamentario No. 21909/03, modificado por el artículo 1º. Del Decreto 5174/05;

f. Poder suficiente del apoderado para asumir solidariamente en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

g. Documento de Identidad del apoderado.

2. Licitantes adjudicados no domiciliados en la República del Paraguay

2.1. Personas Jurídicas

a. Constancia emitida por la autoridad competente del país de origen de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores;

b. Constancia de no hallarse en interdicción judicial expedida por la autoridad competente del país de origen;

c. Constancia de no adeudar a la seguridad social aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

d. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

e. Documento de Identidad del apoderado.

f. Todos los documentos emitidos por autoridades públicas del país de origen del Licitante, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

g. Documento que comprueba su inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos y contar con la personería correspondiente, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación comercial y tributaria nacional (Decreto N° 4774/2016, Art. 221 inc. e).2).

2.2. Joint Venture / Consorcio

a. Constancia emitida por la autoridad competente del país de origen de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores;

b. Constancia de no hallarse en interdicción judicial expedida por la autoridad competente del país de origen;

c. Constancia de no adeudar al fisco emitida por la autoridad competente del país de origen;

d. Constancia de no adeudar a la seguridad social emitida por la autoridad competente del país de origen;

e. Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48, numeral 3, del Decreto Reglamentario No. 21909/03, modificada por el Artículo 1º del Decreto No. 5174/05;

f. Poder suficiente del apoderado para asumir solidariamente en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial;

g. Documento de Identidad del apoderado.

h. Todos los documentos emitidos por autoridades públicas del país del integrante del Consorcio, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

i. Documento que comprueba su inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos y contar con la personería correspondiente, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación comercial y tributaria nacional (Decreto N° 4774/2016, Art. 221 inc. e).2).

Nota: Para la firma del Contrato se deberá adjuntar los documentos que han presentado como Declaración jurada.

Sección III.Criterios de Evaluación y Calificación (Sin Calificación Previa)

1. Evaluación

1.1 Evaluación de las Ofertas Técnicas

Para la evaluación de la medida en que la Propuesta Técnica se ajusta a los requisitos, el Contratante analizará todos los documentos presentados por el Licitante, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple" para cada parámetro que se detalla a continuación:

a) Presenta claramente la Organización y Dotación, previstas para el Trabajo

b) Presenta Plan de Trabajo completo y suficientemente detallado

c) Presenta Cronograma de Ejecución general detallado, incluyendo todos los ítems previstos, en el cual se aprecian los tiempos de inicio y fin de cada actividad y el porcentaje de ejecución para cada mes

d) El Cronograma de Ejecución presentado contempla una secuencia lógica de ejecución de las actividades

e) Presenta un Plan de Seguridad en zona de obras y Cronograma de Desarrollo del Plan de Gestión Ambiental.

f) Presenta un Plan de Liberación de la Franja de Dominio coherente con su Plan de Trabajo y su Cronograma de Ejecución.

g) Presenta el listado completo del Personal Clave mínimo exigido, indicando los cargos previstos, acompañado por los Currículos detallados de los mismos

h) Presenta cronograma de utilización del Personal Clave, indicando carga mensual y total, durante todo el período de Obra, coherente con su cronograma de ejecución

i) Presenta los Equipos Viales requeridos y el cronograma de su utilización coherente con el cronograma de ejecución.

1.1.1 Evaluación de conformidad de la Propuesta Técnica con los Requisitos

La evaluación de la Propuesta Técnica incluirá la evaluación de la capacidad técnica del Licitante para movilizar equipos clave y personal de tal manera que la ejecución del contrato sea consistente con su propuesta en cuanto a metodología, calendarios y provisión de materiales en el detalle suficiente de acuerdo a los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de las Obras.

1.1.2 Personal

El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave que reúnen los siguientes requisitos:

N°	Cargo	Cantidad por cada Tramo	Experiencia Profesional (años)	Experiencia Específica (años)
1	**Superintendente de Obras:** Ingeniero Civil o Vial, con experiencia específica en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en construcción de rutas nuevas con pavimento asfáltico (no se considerarán antecedentes de obras viales relativas a rehabilitación, mantenimiento, ni con otro tipo de pavimentos).	1	15	10
2	**Ingeniero Especialista en Estructuras:** Ingeniero Civil con experiencia como responsable o encargado directo del diseño, fiscalización o construcción de puentes de hormigón armado, con distancias entre apoyos de más de 25m. y con al menos 2 (dos) vanos.	1	15	10
3	**Ingeniero Asistente:** Ingeniero Civil o Vial, con experiencia específica en el cargo de Asistente Técnico de Obras Viales con pavimento asfáltico de de rutas nuevas con pavimento asfáltico (no se considerarán antecedentes de obras viales relativas a rehabilitación, mantenimiento, ni con otro tipo de pavimentos).	2	5	3
4	**Especialista Socio-Ambiental:** con experiencia específica como Especialista Ambiental para Obras Viales con pavimento asfáltico y en proyectos que presenten componente social. El profesional deberá de avalar estas experiencias mediante constancias y deberá especificar cual fue su intervención en estos proyectos. Para este cargo serán considerados los siguientes profesionales: ingenieros ambientales, agrónomos, forestales y ecólogos humanos y licenciados en biología.	1	5	3
5	**Encargado de Prevención de Accidentes:** profesional o técnico con capacitación en seguridad en obras y prevención de accidentes, con experiencia efectiva en obras de naturaleza y complejidad similares. Será el responsable del control y promoción de las normas de seguridad y prevención de accidentes en zona de obras por parte del Contratista, con asignación a tiempo completo.	1	5	2

Observaciones:

a) La experiencia profesional se computará desde la fecha de graduación profesional hasta la fecha de la apertura de la oferta, y se acreditará con la presentación de copia del título;

b) La experiencia específica se computará en función de la duración del contrato / proyecto en que participó en una función similar, y se acreditará con un documento público, una nota del contratante final o la identificación de una persona de contacto del contratante final que permitan certificar la participación y dedicación al contrato / proyecto.

c) El Especialista Socio - Ambiental tendrá la responsabilidad de desarrollar y llevar a la práctica el Plan de Acción Socio-Ambiental (PASA) de la Obra, que a su vez implica velar por el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs), de las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales Particulares, y la ejecución de las medidas de mitigación de impactos directos e indirectos, así como las medidas de control y monitoreo especificadas en el Plan de Gestión Ambiental aprobado por la Declaración de Impacto Ambiental DGCCARN N° 1001/2016. Deberá estar disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, el Fiscal Ambiental y

los Supervisores Ambientales y Sociales. Su afectación y estadía en zona de obras deberá ser permanente.

Este Especialista deberá estar incorporado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) regulado por la Secretaria del Ambiente (SEAM) y su registro deberá estar vigente. En caso de contar con el registro expirado, deberá presentar documentación que avale el proceso de renovación. En caso de especialistas extranjeros, se aceptará la presentación de una **declaración jurada**, a través de la cual la empresa se compromete a proceder al registro de su profesional en el mencionado catastro, en caso de resultar adjudicada. Si por algún motivo no logra registrar a su personal, el oferente está obligado a reemplazar al mismo por otro con un currículo igual o mejor que el originalmente presentado y con el registro correspondiente.

El Licitante deberá proporcionar datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia en los Formularios PER-1 y PER-2 en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

1.1.3 Equipo

El Licitante, de ser adjudicado, estará obligado a disponer efectivamente en obra, de equipos e infrestructura de su propiedad en cantidad y calidad suficientes, como para cubrir y encarar los trabajos con equipos propios, no asignados a otros contratos en ejecución y sin depender de terceros, en dos (2) frentes simultáneos por cada Tramo (Paquete/Lote), para el desarrollo de los ítems principales de la obra vial.

A tal efecto, deberá presentar la documentación que demuestre la titularidad de los equipos a proveer o a adquirir para la obra, o en su defecto, una declaración jurada en la cual se compromete a adquirir los mismos, conforme al detalle enumerado a continuación:

N°	Tipos y Características de los Equipos	Número mínimo exigido			
		Entidad Individual	Joint Venture (Existente o Propuesto)		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Integrante	Un Integrante (Empresa Líder)
1	Planta de Concreto Asfáltico 80/100 Tn/h	1	1	0	1
2	Planta Mezcladora de Suelos 350/600 Ton/h	1	1	0	1
3	Planta Hormigonera 15 m3	1	1	0	1
4	Terminadora de Asfalto - 174 HP	2	2	1	1
5	Distribuidora de Agregados - 10 m3/h	2	2	1	1
6	Excavadora Hidráulica 1,6 m3 - 188 HP	2	2	1	1
7	Retropala 0,76 m3 - 89 HP	2	2	1	1
8	Motoniveladora 185 HP	4	4	2	2
9	Pala Cargadora 140 HP	4	4	2	2
10	Topadora de 210 HP	4	4	2	2

11	Tractor Agrícola 125 HP con Rastra de Discos	4	4	2	2
12	Compactador Pata de Cabra - 145 HP	4	4	2	2
13	Compactador Liso 146 HP	4	4	2	2
14	Compactador Neumatico - 27 Tn-100HP	4	4	2	2
15	Camión Regador p/ Agua-140HP, Capacidad Min 10.000lts	2	2	1	1
16	Camión Regador de Asfalto p/ Imprimacion - 5.000lts, 120 HP	2	2	1	1
17	Camión Regador Asfalto p/ Riego Liga - 5.000lts, 120 HP	2	2	1	1

El Licitante deberá proporcionar detalles sobre los equipos propuestos en el Formulario EQU-1 en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Además, debe presentar el Cronograma de utilización de los equipos por cada tramo propuesto de Obra, conforme a los Formularios EQU-2 y EQU-3.

Observación:

Los demás equipos que se requieren para la ejecución de los trabajos y que no figuran en la tabla anterior podrán ser propios o alquilados por el Contratista.

En el caso de que el Licitante presente propuesta para contratos múltiples, el requisito mínimo en este punto será que las cantidades mínimas de equipos de la tabla anterior estén multiplicadas por la cantidad de tramos correspondientes.

Los equipos declarados en el Cronograma de Utilización no deberán estar afectados a otras obras en el periodo de asignación previsto.

1.2 Evaluación de las Ofertas de Precio

Además de los criterios enumerados en la subcláusula 36.2 (a) a (c) de las IAL, se aplicarán los siguientes criterios:

1.2.1 Inconformidades Cuantificables No Significativas y Omisiones

El costo evaluado de las inconformidades cuantificables se determinará como sigue:
De conformidad con las subcláusulas 32.3 y 36.2 (d) de las IAL, el costo de todas las inconformidades cuantificables no significativas u omisiones será evaluado. El Contratante hará su propia evaluación del costo de cualquier inconformidad no significativa y omisiones con el propósito de asegurar una comparación justa de Ofertas, excepto por las omisiones que se especifican en la subcláusula 14.2 de las IAL, las cuales serán tratadas de acuerdo con dicha cláusula.

1.2.2 Criterios de Adjudicación para Contratos Múltiples (subcláusula 36.4 de las IAL):

Los Licitantes tienen la opción de presentar Ofertas para uno o más lotes/paquetes. La evaluación de las Ofertas se hará por lote/paquete, tomando en consideración los descuentos ofrecidos, de haberlos, para combinación de lotes/paquetes. El(los) contrato(s) será(n) adjudicado(s) al Licitante o Licitantes que ofrezcan el costo evaluado más bajo para el Contratante por los lotes/paquetes combinados, sujeto a

que el(los) Licitante(s) cumpla(n) con los criterios de calificación requeridos para cada lote o combinación de lotes/paquetes, según sea el caso.

1.3 Plazos de Terminación de Obras Alternativos, si se permiten en la subcláusula 13.2 de las IAL, serán evaluados de la siguiente forma: **No aplica**.

1.4 Soluciones Técnicas Alternativas para Partes Específicas, si se permiten en la subcláusula 13.4 de las IAL, serán evaluadas de la siguiente forma: **No aplica.**

2. Calificación

(i) Tasa de Cambio para los Criterios de Calificación

Cuando alguno de los Formularios en la Sección IV, Formularios de la Oferta, requiera a un Licitante que indique una cantidad monetaria, el Licitante debe indicar el equivalente en dólares americanos (USD), utilizando la tasa de cambio determinada de la siguiente manera:

(a) Para la facturación de construcción o datos financieros solicitados para cada año – La tasa de cambio prevaleciente el último día del respectivo año calendario.

(b) Valor de un contrato individual – La tasa de cambio prevaleciente en la fecha del contrato.

Las tasas de cambio serán obtenidas de la fuente disponible públicamente que se **indica en la subcláusula 34.1 de los DDL** o, en caso dichas tasas no estén disponibles en la fuente arriba indicada, cualquier otra fuente disponible públicamente que sea aceptable para el Contratante. Cualquier error en la determinación de las tasas de cambio podrá ser corregido por el Contratante.

(ii) Criterios de Calificación para Contratos Múltiples:

Los criterios para la calificación son los requisitos mínimos agregados, o cualquier otro requisito razonable que estipule el Contratante, de cada lote respectivamente, según se indica en los subfactores 2.3.2, 2.4.2 (a), 2.4.2 (b), 2.5.1(i), 2.5.1 (ii) a continuación.

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
				Joint Venture (existente o propuesto)			
No.	**Factor**	**Requisito**	**Entidad Individual**	**Todas las partes combinadas**	**Cada integrante**	**Un integrante**	**Requisitos de Presentación**
2.1. Elegibilidad							
2.1.1	**Nacionalidad**	Nacionalidad de conformidad con la subcláusula 4.3 de las IAL.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formularios ELE - 1 y 2, con los anexos
2.1.2	**Conflicto de Interés**	No presenta conflictos de interés de conformidad con la subcláusula 4.2 de las IAL.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Carta de la Oferta
2.1.3	**Declaración de Inelegibilidad por parte de JICA**	No ha sido declarado inelegible por JICA de conformidad con la subcláusula 4.4 de las IAL.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Carta de la Oferta Formulario RCN

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
				Joint Venture (existente o propuesto)			
No.	**Factor**	**Requisito**	**Entidad Individual**	**Todas las partes combinadas**	**Cada integrante**	**Un integrante**	**Requisitos de Presentación**
2.2. Antecedentes de incumplimiento de contratos							
2.2.1	**Antecedentes de incumplimiento de contratos**	No ha habido incumplimiento de contratos **(i)** como resultado de alguna falta por el contratista desde 1ro de enero de 2014.	Debe cumplir con el requisito**(ii)**	N/A	Debe cumplir con el requisito**(ii)**	N/A	Formulario CON
2.2.2	**Litigios pendientes**	El total de todos los litigios pendientes no deberá representar más del cincuenta por ciento (50 %) del patrimonio neto del Licitante y todos los litigios se considerarán como fallados en contra del Licitante.	Debe cumplir con el requisito**(ii)**	N/A	Debe cumplir con el requisito **(ii)**	N/A	Formulario CON
2.2.3	**Historial de litigios**	No ha tenido un historial sistemático de sentencias de tribunal/arbitraje en perjuicio del Licitante **(iii)** desde 1ro de enero de 2011. El criterio de rechazo será haber tenido una (1) sentencia en contra en el período indicado.	Debe cumplir con el requisito**(ii)**	N/A	Debe cumplir con el requisito**(ii)**	N/A	Formulario CON

Notas para el Licitante

(i) Incumplimiento, según lo determinara el contratante, incluirá todos los contratos en los que,

(a) el incumplimiento no ha sido impugnado por el contratista, incluyendo impugnación a través del mecanismo de solución de controversias bajo el respectivo contrato, y

(b) el incumplimiento sí fue impugnado por el contratista, pero se emitió una sentencia definitiva en perjuicio del contratista.

El incumplimiento no incluirá los contratos en los que la decisión del contratante fue revocada por el mecanismo de solución de controversias. El incumplimiento deberá basarse en toda la información con respecto a las controversias o litigios definitivamente resueltos, es decir controversias o litigios que han sido resueltos de acuerdo con el mecanismo de solución de controversias establecido bajo cada contrato particular y donde todas las instancias de apelación disponibles al Licitante han sido agotadas.

(ii) Este requisito se aplica también a los contratos ejecutados por el Licitante como un integrante de un JV.

(iii) El Licitante proporcionará información exacta en el Formulario de la Oferta pertinente, sobre cualquier litigio o arbitraje que se derive de contratos completados o en ejecución en los últimos cinco (5) años. Un historial sistemático de sentencias en perjuicio del Licitante o de cualquier integrante de un JV puede tener como resultado que se descalifique la Oferta.

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	**Factor**	**Requisito**	**Entidad Individual**	**Joint Venture (existente o propuesto)**			**Requisitos de Presentación**
				Todas las partes combinadas	**Cada integrante**	**Un integrante**	
2.3. Situación financiera							
2.3.1	**Capacidad financiera**	Se presentará el balance general auditado, y si no es requerido por las leyes en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables al Contratante, de los últimos cinco (5) años (2011 – 2015), que establezcan la solidez actual de la situación financiera del Licitante y la proyectada rentabilidad a largo plazo. Como requisito mínimo, el patrimonio neto del Licitante calculado como la diferencia entre el total de activos y el total de pasivos deberá ser positivo.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario FIN -1 con los anexos
2.3.2	**Facturación promedio de construcción anual**	Facturación promedio de construcción anual por un mínimo que se detalla a continuación para cada tramo, calculado como el total de pagos certificados recibidos por contratos en proceso y/o completados, dentro de los últimos cinco (5) años (2011-2015), dividido por cinco (5) años.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el *25* % del requisito	Debe cumplir con el *40* % del requisito	Formulario FIN - 2
<u>REQUISITOS MÍNIMOS DEL ITEM 2.3.2 PARA CADA TRAMO</u>: **TRAMO 1 (Natalio – 7 de Agosto) ≥ 25.717.843 U$D.** **TRAMO 2 (7 de Agosto – Río Ñacunday) ≥ 34.512.313 U$D.** **TRAMO 3** (**Río Ñacunday – Los Cedrales) ≥ 30.587.025 U$D**.							

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
				Joint Venture (existente o propuesto)			
No.	**Factor**	**Requisito**	**Entidad Individual**	**Todas las partes combinadas**	**Cada integrante**	**Un integrante**	**Requisitos de Presentación**
2.4. Experiencia							
2.4.1	**Experiencia general en construcción**	Experiencia con contratos de construcción en calidad de contratista principal (entidad individual o integrante de JV), subcontratista o contratista administrador**(i)** por lo menos en los últimos 5 (cinco) años, contados desde 1ro de enero de 2011.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario EXP - 1
2.4.2 (a)	**Experiencia específica en construcción**	El número mínimo de 1 (un) contrato similar**(ii)**, consistente en una ruta nueva de concreto asfáltico de al menos 50Km. de extensión, que haya sido completado satisfactoria y sustancialmente **(iii)** como contratista principal (entidad individual o integrante de JV)**(iv)**, entre 1ro de enero *de* 2006 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas. En el caso de que la experiencia presentada se trate de concreto hidráulico o tratamiento superficial, se exigirá adicionalmente un (1) contrato de recapado asfáltico. En el caso de que el licitante presente propuesta para contratos múltiples, la experiencia exigida deberá ser multiplicada por la cantidad de tramos correspondientes.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el 50% del requisito(v)	Debe cumplir con el requisito**(v)**	Formulario EXP - 2 (a)

2.4.2 (b)		Para los contratos de arriba u otros contratos completados o en ejecución como contratista principal (entidad individual o integrante de JV), contratista administrador o subcontratista**(vi)** entre 1ro de enero de 2006 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas, experiencia mínima en construcción en las siguientes actividades clave completadas satisfactoriamente**(vii)** para cada año, en las actividades claves indicadas a continuación en la TABLA 01 para cada tramo específico, que deberán tomarse en forma acumulada en el caso de presentar propuestas en más de un tramo.**(viii)**	Debe cumplir con el requisito de la TABLA 01 (puede ser un subcontratista especializado)	N/A	Debe cumplir con el 50% del requisito de la TABLA 01 (puede ser un subcontratista especializado)	Debe cumplir con el requisito de la TABLA 01 (puede ser un subcontratista especializado)	Formulario EXP - 2 (b)

Notas para el Licitante

(i) Un contratista administrador es una firma que ejerce la función de administración del contrato como lo haría un contratista "general." Normalmente no ejecuta directamente las obras de construcción relacionadas con el contrato, sino que dirige el trabajo de otros (sub)contratistas, y asume la plena responsabilidad y los riesgos relativos al precio, la calidad, y la ejecución del contrato de obras dentro de los plazos predeterminados.

(ii) La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Requisitos de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito.

(iii) "Completados sustancialmente" significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado.

(iv) Para contratos bajo los cuales el Licitante ha participado como integrante de un JV, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Licitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.

(v) En el caso de un JV, los valores de los contratos completados por sus integrantes no se sumarán para determinar si se cumple con el requisito del valor mínimo de un contrato individual. En cambio, cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el valor mínimo de un contrato individual así como se requiere para una entidad individual. Para determinar si el JV satisface el número total de contratos del requisito, sólo se contarán los contratos completados por todos los integrantes que tengan respectivamente un valor igual o mayor al valor mínimo requerido.

(vi) Para contratos bajo los cuales el Licitante ha participado como integrante de JV o subcontratista, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Licitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.

(vii) El volumen, número o tasa de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados, si fueron ejecutados en el mismo periodo. La tasa de producción será la tasa anual de producción para la(s) actividad(es) clave. Para la tasa de producción se debe indicar ya sea el promedio para el periodo entero o para uno o más años durante el periodo del contrato.

(viii) El requisito mínimo de experiencia para contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para cada contrato individual.

TABLA 01

Actividades clave (parámetros) sobre los cuales se deberá presentar constancia de una ejecución mínima completada satisfactoriamente en los últimos cinco años (2.011 – 2.015)								
Tramo	Descripción	Producción mínima anual (i) Ejecutada satisfactoriamente en los últimos cinco años				Cantidad de Puentes (iii) de Hormigón Armado, construidos satisfactoriamente en los últimos cinco años, clasificados según la luz libre entre sus apoyos (L = luz libre)		
		Terraplenes y Excavación en Roca		Sub base o base granular estabilizada	Pavimentos en Concreto asfáltico (ii)			
		Terraplén	Excavación en Roca					
		m3	m3	m3	m3	L>=100m	L>30m	L15 a 30m
1	Natalio – 7 de Agosto	830.754	56.669	265.878	61.730	0	0	3
2	7 de Agosto – Río Ñacunday	2.587.746	235.455	263.217	58.339	0	0	3
3	Río Ñacunday – Los Cedrales	2.007.646	37.115	242.797	61.403	0	0	4

Notas para el Licitante

(i) Producción mínima ejecutada satisfactoriamente para cada año o en promedio, durante los últimos cinco (5) años.

(ii) La producción mínima anual o en promedio en carpeta de rodadura podrá ser ejecutada en concreto asfáltico y/o concreto hidráulico.

(iii) La construcción de puentes en concreto y/o en metal, corresponde a la totalidad de estructuras construidas durante los últimos (5) años. Los valores de L, se refieren a la luz libre de los puentes (distancia entre apoyos) y no a la longitud total del puente.

(iv) La producción mínima ejecutada deberá ser documentada con Contratos de Obras o Certificados de Trabajo expedidos por el Contratante.

(v) En caso de obras en ejecución, para que las experiencias sean tomadas en consideración, deberán estar con un avance físico de al menos 80% en relación a cada actividad clave.

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
				Joint Venture (existente o propuesto)			
No.	**Factor**	**Requisito**	**Entidad Individual**	**Todas las partes combinadas**	**Cada integrante**	**Un integrante**	**Requisitos de Presentación**
2.5. Recursos financieros							
2.5.1	**Recursos Financieros**	(i) El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales), suficientes para cubrir los requisitos de flujo de caja de construcción estimados en USD, que se indican al pie de esta tabla, para los contratos en cuestión neto de otros compromisos del Licitante.	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir con el requisito	Debe cumplir con 25 % del requisito	Debe cumplir con 40 % del requisito	Formulario RFI - 1
		(ii) El Licitante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con los recursos financieros adecuados para cubrir los requisitos de flujo de caja para obras actualmente en ejecución y para compromisos contractuales futuros.	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir con el requisito	Debe cumplir con 25 % del requisito	Debe cumplir con 40 % del requisito	Formularios RFI - 1 y RFI - 2

<u>REQUISITOS PARA CADA TRAMO</u>:

TRAMO 1 (Natalio – 7 de Agosto) ≥ 4.286.307 U$D.
TRAMO 2 (7 de Agosto – Río Ñacunday) ≥ 5.752.052 U$D.
TRAMO 3 (**Río Ñacunday – Los Cedrales) ≥ 5.097.837 U$D**.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Carta de la Oferta Técnica **2**

Carta de la Oferta de Precio **4**

Lista de Cantidades **6**
Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto 6
Formulario de Análisis de Precios Unitarios 27
Planilla de Datos de Ajuste (NO APLICA) 28

Propuesta Técnica **30**
Organización del Lugar de las Obras 31
Descripción de Métodos 32
Cronograma de Movilización 33
Cronograma de Construcción 34
Cronograma de Avance Físico Financiero 35
Plan de Seguridad 36
Cronograma de Desarrollo del Plan de Gestión Ambiental 37
Plan de Liberación de la Franja de Dominio 38
Formulario PER -1: Personal Propuesto 39
Formulario PER -2: Curriculum Vitae del Personal Propuesto 40
Formularios EQU-1, EQU-2 y EQU-3: Equipos 42

Calificación de los Licitantes **45**
Formulario ELE -1: Formulario de Información del Licitante 46
Formulario ELE -2: Formulario de Información sobre las Partes del Licitante 47
Formulario CON: Antecedentes de Incumplimiento de Contratos 48
Formulario FIN -1: Situación Financiera 51
Formulario FIN -2: Facturación Promedio de Construcción Anual 53
Formulario RFI -1: Recursos Financieros 54
Formulario RFI -2: Compromisos Contractuales Actuales 55
Formulario EXP -1: Experiencia General en Construcción 56
Formulario EXP -2(a): Experiencia Específica en Construcción 57
Formulario EXP -2(b): Experiencia Específica en Construcción de Actividades Clave 59

Formulario RCN Reconocimiento de Cumplim. de las Normas AOD del Japón **61**

Formulario de Garantía de Seriedad de la Oferta **63**

<Opción B: Licitación de Dos Sobres>

Carta de la Oferta Técnica

Fecha: [indicar fecha de presentación de la Oferta]
Convenio de Préstamo No.: PG-P17
LL No.: 138/2016
Alternativa No.: [indicar número de identificación si esta es una Oferta para una alterna*tiva]*

A: *Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto, los Documentos de Licitación, incluidas las adendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes (cláusula 8 de las IAL). *[indicar el número y la fecha de emisión de cada adenda]*;

(b) Nosotros, incluyendo todos los subcontratistas, cumplimos con los requisitos de elegibilidad de conformidad con las cláusulas 4 y 5 de las IAL;

(c) Nosotros, incluyendo todos los subcontratistas, no presentamos ningún conflicto de intereses de conformidad con la cláusula 4 de las IAL;

(d) Ofrecemos ejecutar las siguientes Obras de conformidad con los Documentos de Licitación: *[indicar una breve descripción de las Obras]*;

(e) Nuestra Oferta será válida por un periodo de *[indicar número en días calendarios]* días a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas de conformidad con los Documentos de Licitación, y la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo;

(f) Nosotros no estamos participando, como Licitante ni como subcontratista, en más de una Oferta en este proceso de licitación, de conformidad con la cláusula 4.2(c) de las IAL, salvo en lo atinente a las Ofertas alternativas presentadas de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 de las IAL; y

(g) Nosotros por medio de la presente certificamos que hemos tomado medidas para asegurar que ninguna persona que actúa en nuestro nombre o representación participará en ningún tipo de fraude o corrupción.

Nombre del Licitante******[indicar el nombre del Licitante]*
Nombre de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta en nombre del Licitante*******[indicar el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta *[indicar el cargo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona arriba nombrada *[indicar firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican arriba]*

Fecha de firma: día *[indicar fecha de firma]* de *[indicar mes], [indicar año]*

*****: En caso de una Oferta presentada por un joint venture, indicar el nombre del joint venture como Licitante.
**: La persona que firma la Oferta tendrá el poder notarial proporcionado por el Licitante que se adjunta a la Oferta.

<Opción B: Licitación de Dos Sobres>

Carta de la Oferta de Precio

Fecha: [indicar fecha de presentación de la Oferta]
Convenio de Préstamo No.: PG-P17
LL No.: 138/2016
Alternativa No.: [indicar número de identificación si esta es una Oferta para una altern*ativa]*

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto, los Documentos de Licitación, incluidas las adendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes (cláusula 8 de las IAL). [*indicar el número y la fecha de emisión de cada adenda*];

(b) Ofrecemos ejecutar las siguientes Obras de conformidad con los Documentos de Licitación y la Oferta Técnica: [*indicar una breve descripción de las Obras*];

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluido cualquier descuento ofrecido en el inciso (d) abajo, es:
[*En caso de un solo lote, indicar el precio total de la Oferta en palabras y cifras, indicando los diferentes montos en sus respectivas monedas*]

[En caso de lotes múltiples, indicar el precio total de cada lote.]
[En caso de lotes múltiples, indicar el precio total de todos los lotes (la suma de todos los lotes)];

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

Los descuentos ofrecidos son: *[indicar en detalle cada descuento ofrecido.]*

El método exacto para determinar el precio neto después de aplicar los descuentos es el siguiente: *[indicar en detalle el método a usarse para aplicar los descuentos.];*

(e) Nuestra Oferta será válida por un periodo de *[indicar número en días calendarios]* días a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas de conformidad con los Documentos de Licitación, y la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo;

(f) Si nuestra Oferta es aceptada, nosotros nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los Documentos de Licitación;

(g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito de la misma incluida en su Carta de Aceptación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que un contrato formal haya sido preparado y suscrito; y

(h) Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Oferta evaluada más baja ni cualquier otra Oferta que reciban.

Nombre del Licitante*****[indicar el nombre del Licitante]
Nombre de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta en nombre del Licitante*******[indicar el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta *[indicar el cargo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona arriba nombrada *[indicar firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican arriba]*

Fecha de firma: día *[indicar fecha de firma]* de *[indicar mes], [indicar año]*

*****: En caso de una Oferta presentada por un joint venture, indicar el nombre del joint venture como Licitante.
**: La persona que firma la Oferta tendrá el poder notarial proporcionado por el Licitante que se adjunta a la Oferta.

Lista de Cantidades

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: *[indicar el número]*
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

Obra: Tramo 1: Natalio (Prog. 0-100) – Colonia 7 de Agosto (Prog. 49+969)							
1	2	3	4	5		6	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**		**Monto Total**	
				Moneda Extranjera	Moneda Local	Moneda Extranjera	Moneda Local
	1. PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO						
1.1	Despeje y limpieza de la franja	Ha	185,63				
1.2	Remoción de estructuras existentes	Global	1,00				
1.3	Traslado de columnas de líneas eléctricas	Un	125,00				
1.4	Reposición de cañerías de agua	m	2.500,00				
	2. MOVIMIENTO DE SUELOS						
2.1	Excavación no Clasificada	m3	500,00				
2.2	Excavación de bolsones	m3	5.000,00				
2.3	Excavaciones de zanjas de drenajes	m3	37.585,00				
2.5	Terraplén	m3	712.258,54				
2.6	Terraplén para ensanche de plataforma	m3	110.787,34				
2.7	Camada Drenante	m3	2.474,40				
2.8	Pedraplén	m3	7.708,00				
	3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
3.1	Sub Base de Suelo Agregado	m3	110.817,48				
3.2	Base de Piedra Triturada	m3	155.060,02				

3.3	Imprimación asfáltica	L	861.120,60				
3.4	Riego de liga	L	414.390,80				
3.5	Carpeta de concreto asfáltico	m3	33.018,69				
3.6	Base de concreto asfáltico	m3	28.107,70				
3.7	Geomembrana Geogrilla C40/C17	m2	67.232,00				
3.8	Pavimento tipo empedrado	m2	47.987,00				
3.9	Remoción y reposición de pavimento tipo empedrado existente	m2	2.233,75				
3.10	Regularización con mezcla asfáltica.	Ton	1.508,91				
	4. DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA						
4.1	**Alcantarilla tubular de Ho. Ao.**						
4.1.3	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. 1xϕ0,80m	m	236,00				
4.1.5	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. 1x ϕ1,00m	m	547,00				
4.1.6	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. 2x ϕ1,00m	m	65,00				
4.1.7	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. 3x ϕ1,00m	m	87,00				
4.1.8	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. 1x ϕ1,20m	m	6,00				
4.1.9	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. 2 x ϕ1,20m	m	35,00				
4.1.10	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. 3x ϕ1,20m	m	16,00				
4.2	**Alcantarilla celular de Ho. Ao.**						
4.2.1	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 1x1,00 x 1,00m	m	124,00				
4.2.2	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 1x1,50 x 1,50m	m	22,00				
4.2.6	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 1x3,0x 4,00m	m	15,00				
4.2.7	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 1,00 x 1,00m	m	53,00				
4.2.8	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 1,50 x 1,50m	m	58,00				
4.2.9	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 2,00 x 2,00m	m	45,00				
4.2.13	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2x 4,50 x 4,50m	m	9,00				
4.2.14	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 3x 1,00 x 1,00m	m	20,00				
4.2.15	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 3x 1,50 x 1,50m	m	25,00				
4.2.19	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 3 x 3,50 x 3,50m	m	85,00				
4.2.20	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 3x 3,50 x 4,00m	m	30,00				
4.4	Dren profundo con tubo perforado de ϕ0,15m	m	17.140,00				

4.5	Cuneta revestida de hormigón	m3	6.576,60				
4.6	Cordón cuneta de hormigón	m	16.602				
4.7	Caja colectora	Un	20,00				
4.8	Cabecera para alcantarilla tubular	m3	549,30				
4.9	Cabecera para alcantarilla celular	m3	608,92				
4.10	Disipador de energía	Un	40,00				
4.11	Relleno granular	m3	500,00				
4.12	Bajada de agua de terraplén	m	250,00				
4.14	Hormigón Estructural	m3	126,00				
4.15	Acero para Refuerzo	Kg	11.988,00				
5	**PUENTES DE HORMIGON ARMADO**						
5.1	**PUENTE NUEVO**						
PUENTE N°1 – PUENTE SOBRE EL RIO TEMBEY (Prog. 12+654 – 12+723)							
5.1.1	**MOVIMIENTO DE SUELO**						
5.1.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	175,18				
5.1.1.2	Excavación estructural en roca	m3	250,18				
5.1.2	**FUNDACIONES**						
5.1.2.1	Zapatas	m3	128,99				
5.1.3	**HOMIGON ESTRUCTURAL**						
5.1.3.3	Estribo de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	145,99				
5.1.3.4	Pilas de Ho Ao. (Fck 25 MPa)	m3	73,71				
5.1.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	248,38				
5.1.3.6	Losa de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)Incluye losa de aprox. y de continuidad	m3	211,51				
5.1.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	28,22				
5.1.3.8	Viga dintel de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	41,61				
5.1.3.9	Hormigón de regularización Fck 15 MPa)	m3	30,63				
5.1.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS DE HORMIGON**						
5.1.4.1	Base de baranda prefabricada	m	83,50				
5.1.4.2	Baranda prefabricada de Ho.Ao	m	83,50				
5.1.4.3	Separador New Jersey lateral	m	167,00				

5.1.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICO**						
5.1.5.1	Aparato de apoyo	Un	30,00				
5.1.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.1.6.1	Drenaje de estribo	m3	59,72				
5.1.6.2	Drenaje de tablero con caño galvanizado de ϕ100mm	m	24,30				
5.1.6.3	Colchones Reno	m3	39,10				
5.1.6.4	Gaviones	m3	169,74				
5.1.6.5	Juntas de Dilatación	m	22,80				
5.2	**REFUERZO Y AMPLIACION DE PUENTES**						
PUENTE N°2 – PUENTE SOBRE EL ARROYO GUARAPAY (Prog.36+428 – 36+475)							
5.2.1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**						
5.2.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	152,00				
5.2.1.2	Excavación estructural en roca	m3	12,77				
5.2.2	**FUNDACIONES**						
5.2.2.1	Zapatas	m3	3,75				
5.2.2.2	Tubulones	m3	33,47				
5.2.3	**HORMIGÓN ESTRUCTURAL**						
5.2.3.1	Cabezales de Ho. Ao (Fck25 MPa)	m3	18,50				
5.2.3.2	Demolición de Ho. Estructural	m3	13,08				
5.2.3.3	Estribos de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	15,82				
5.2.3.4	Pilas de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	4,67				
5.2.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	68,69				
5.2.3.6	Losa de Ho. Ao (Fck 25 MPa) Incluye losa de aproxim y de continuidad	m3	70,18				
5.2.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao (Fck25 MPa)	m3	3,97				
5.2.3.8	Viga dintel de Ho Ao (Fck 25 MPa)	m3	6,44				
5.2.3.9	Hormigón de regularización (Fck 15 MPa)	m3	3,56				
5.2.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS DE HORMIGON**						
5.2.4.1	Base de barandas prefabricadas	m	58,13				
5.2.4.2	Barandas prefabricadas de Ho. Ao.	m	58,13				
5.2.4.3	Separador New Jersey lateral	m	116,26				

5.2.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICOS**						
5.2.5.1	Aparatos de apoyo	Un	12,00				
5.2.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.2.6.1	Drenaje de estribo	m3	7,82				
5.2.6.2	Drenaje de tablero de caño galvanizado ϕ100mm	m	24,3				
5.2.6.3	Juntas de Dilatación	m	54,45				
5.2.6.4	Protección de talud con muro de piedra bruta	m3	138,72				
5.2.7	**REFUERZO DE PUENTE**						
5.2.7.1	Demolición de hormigón estructural	m3	8,00				
5.2.7.2	Hormigón de anclaje extremos	m3	10,00				
5.2.7.3	Placas de desvío inferior	Kg	3.300,00				
5.2.7.4	Placa superior externa en pila	Kg	285,00				
5.2.7.5	Placa superior interior en pila	Kg	315,00				
5.2.7.6	Tesado	Kg	1.305,00				
PUENTE N°3 – PUENTE SOBRE EL ARROYO YHACA GUAZÚ (Prog 48+148 – 48+195)							
5.2.1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**						
5.2.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	152,00				
5.2.1.2	Excavación estructural en roca	m3	12,78				
5.2.2	**FUNDACIONES**						
5.2.2.1	Zapatas	m3	3,75				
5.2.2.2	Tubulones	m3	37,53				
5.2.3	**HORMIGÓN ESTRUCTURAL**						
5.2.3.1	Cabezales de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	18,50				
5.2.3.2	Demolición de Ho. Estructural	m3	13,08				
5.2.3.3	Estribos de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	15,82				
5.2.3.4	Pilas de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	4,67				
5.2.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	68,69				
5.2.3.6	Losa de Ho. Ao (Fck 25 MPa) Incluye losa de aproxim y de continuidad	m3	70,18				
5.2.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	3,97				
5.2.3.8	Viga dintel de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	6,44				

5.2.3.9	Hormigón de regularización (Fck 15 MPa)	m3	3,56				
5.2.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS**						
5.2.4.1	Base de barandas prefabricadas	m	54,50				
5.2.4.2	Barandas prefabricadas de Ho. Ao.	m	54,50				
5.2.4.3	Separador New Jersey lateral	m	109,00				
5.2.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICOS**						
5.2.5.1	Aparatos de apoyo	Un	12,00				
5.2.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.2.6.1	Drenaje de estribo	m3	7,82				
5.2.6.2	Drenaje de tablero de caño galvanizado ϕ100mm	m	24,3				
5.2.6.3	Juntas de Dilatación	m	54,45				
5.2.6.4	Protección de talud con muro de piedra bruta	m3	138,72				
5.2.7	**REFUERZO DE PUENTE**						
5.2.7.1	Demolición de hormigón estructural	m3	8,00				
5.2.7.2	Hormigón de anclaje extremos	m3	10,00				
5.2.7.3	Placas de desvío inferior	Kg	3.300,00				
5.2.7.4	Placa superior externa en pila	Kg	285,00				
5.2.7.5	Placa superior interior en pila	Kg	315,00				
5.2.7.6	Tesado	Kg	1.305,00				
5.3	**REPARACIÓN DE PUENTES**						
PUENTE N°2 – REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO GUARAPAY (Prog 36+428 – 36+475)							
5.3.1	Limpieza de armaduras expuestas	m	18,40				
5.3.2	Escarificación mecánica	m2	4,60				
5.3.3	Puente de adherencia	m2	4,60				
5.3.4	Reparación con mortero (e=4 cm)	m3	0,23				
5.3.5	Andamiaje	m3xdía	70,00				
5.3.6	Sellado de Fisuras en Losas e=0,3mm	m	30,72				
5.3.7	Inyección de Fisuras en Losas e>0,4mm	m	491,52				
5.3.8	Andamiaje	m3xdía	250,00				
5.3.9	Limpieza final	Global	1,00				

PUENTE N°3 – REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO YHACA GUAZU (Prog 48+148 – 48+195)							
5.3.1	Limpieza de armaduras expuestas	m	2,02				
5.3.2	Escarificación mecánica	m2	0,51				
5.3.3	Puente de adherencia	m2	0,51				
5.3.4	Reparación con mortero (e=4 cm)	m3	0,03				
5.3.5	Andamiaje	m3xdía	70,00				
5.3.6	Sellado de Fisuras en Losas e=0,3mm	m	43,18				
5.3.7	Inyección de Fisuras en Losas e>0,4mm	m	690,88				
5.3.8	Andamiaje	m3xdía	250,00				
5.3.9	Limpieza final	Global	1,00				
6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
6.1	Construcción de alambrados	m	10.014,00				
6.2	Cordón común de hormigón	m	11.362				
6.3	Señalización Vertical	m2	405,57				
6.4	Señalización Horizontal	m2	19.869,00				
6.5	Pórtico para señalización	Un	3,00				
6.6	Semi pórtico para señalización	Un	4,00				
6.7	Tachas retroreflectivas pequeñas	Un	12.492,00				
6.8	Tachas retroreflectivas grandes	Un	1.000,00				
6.9.1	Revestimiento vegetal en taludes	m2	199.257,33				
6.9.2	Revestimiento vegetal en contrataludes	m2	224,694,43				
6.11	Dársenas para parada de buses	Un	24,00				
6.12	Mojones de kilometraje	Un	50,00				
6.13	Muro de hormigón ciclópeo	m3	1.524,00				
6.14	Baranda de Defensa metálica	m	22.767,00				
6.15	Gaviones	m3	261,00				
7	**MOVILIZACIÓN**						
7.1	Movilización e instalación del campamento	Global	1,00				
7.2	Instalación y servicios especializados	Global	1,00				
8	**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**						
8.1	Implementación de PGA	Global	1,00				

9	**SUMAS PROVISIONALES**						
9.1	Trabajos por día	Global	1,00		1.200.000.000		1.200.000.000
9.2	Solución de controversias	Global	1,00		600.000.000		600.000.000
					Precio Total de la Obra sin IVA		
					IVA		
					Precio Total		
10	**LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO**						
10.1	Indemnización por mejoras existentes	Global	1,00		2.530.794.161		2.530.794.161
10.2	Indemnización por terrenos	Global	1,00		2.658.813.808		2.658.813.808
					Precio Total Indemnizaciones sin IVA		**5.189.607.969**
					IVA		**67.690.539**
					Precio Total		**5.257.298.508**

Observaciones:

- ✓ Adjuntar el Análisis de Precios Unitarios de cada Ítem de la Oferta, conforme al formulario correspondiente.
- ✓ Los ítems 9.1, 9.2, 10.1 y 10.2 corresponden a montos no competitivos, debiéndose consignar en la oferta los montos indicados en la planilla.
- ✓ "La consignación errónea de las cantidades o de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos exclusivamente y cuya corrección se pueda realizar de conformidad a las reglas establecidas en las Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Pliego de Bases y Condiciones".
- ✓ Observación: Los montos correspondientes al *Item 10 Liberación de la Franja de Dominio* incluyen los montos de indemnización más el quince por ciento (15%) de Gastos Generales. El IVA se aplica solamente a los Gastos Generales, no se aplica al monto establecido para la indemnización.

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: *[indicar el número]*
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

Obra: Tramo 2: Colonia 7 de Agosto (Prog 50+000) – Río Ñacunday (Prog. 96+500)							
1	2	3	4	5		6	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**		**Monto Total**	
				Moneda Extranjera	Moneda Local	Moneda Extranjera	Moneda Local
	1. PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO						
1.1	Despeje y limpieza de la franja	Ha	216,72				
1.2	Remoción de estructuras existentes	Global	1,00				
1.3	Traslado de columnas de líneas eléctricas	Un	65,00				
1.4	Reposición de cañerías de agua	m	2.500,00				
	2. MOVIMIENTO DE SUELOS						
2.1	Excavación No Clasificada	m3	1.422,85				
2.2	Excavación de bolsones	m3	5.000,00				
2.3	Excavaciones de zanjas de drenaje	m3	46.964,00				
2.5	Terraplén	m3	2.482.324,70				
2.7	Camada Drenante	m3	5.530,80				
2.8	Pedraplén	m3	105.421,70				
	3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
3.1	Sub Base de suelo agregado	m3	122.338,59				
3.2	Base de piedra triturada	m3	140.878,87				
3.3	Imprimación asfáltica	Lt	829.844,12				
3.4	Riego de liga	Lt	408.832,31				
3.5	Carpeta de concreto asfáltico	m3	30.943,94				
3.6	Base de concreto asfáltico	m3	27.394,28				
3.8	Pavimento tipo empedrado	m2	29.316,20				

3.10	Regularización con Mezcla Asfáltica	Tn	452,00				
	4. DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA						
4.1	**Alcantarilla tubular de Ho. Ao.**						
4.1.2	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. ϕ0,60m	m	154,00				
4.1.3	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. ϕ0,80m	m	222,00				
4.1.4	Alcantarilla tubular de Ho. Ao.2x ϕ0,80m	m	24,00				
4.1.5	Alcantarilla tubular de Ho. Ao.1 x ϕ 1,00m	m	60,00				
4.1.6	Alcantarilla tubular de Ho. Ao 2 x ϕ 1,00m	m	28,00				
4.1.8	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. ϕ 1,20m	m	125,00				
4.1.10	Alcantarilla tubular de Ho. Ao.3 x ϕ1,20m	m	476,00				
4.2	**Alcantarilla celular de Ho. Ao.**						
4.2.1	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 1 x 1,00 x 1,00m	m	124,50				
4.2.2	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 1 x 1,50x 1,50m	m	170,50				
4.2.5	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 1 x 3,00 x 3,00m	m	192,00				
4.2.7	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 1,00 x 1,00m	m	30,00				
4.2.8	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2x 1,50 x 1,50m	m	67,50				
4.2.10	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 2,50 x 2,50m	m	24,00				
4.2.11	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 3,00 x 3,00m	m	123,50				
4.2.12	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 4,00 x 4,00m	m	48,50				
4.2.15	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 3 x 1,50 x 1,50m	m	208,00				
4.3	Alcantarilla celular en Arco (Arroyo Yhaca mí)	m	51,00				
4.4	Dren profundo con tubo perforado de ϕ0,15m	m	25.140,00				
4.5	Cuneta revestida de hormigón	m3	14.560,44				
4.6	Cordón cuneta de hormigón	m	21.288,00				
4.8	Cabecera para alcantarilla tubular	m3	363,25				
4.9	Cabecera para alcantarilla celular	m3	530,80				
4.10	Disipador de energía	un	142,00				
4.11	Relleno Granular	m3	500,00				
4.12	Bajada de agua de terraplén	m	280,00				
4.14	Hormigón Estructural	m3	79,20				
4.15	Acero para Refuerzo	Kg	7.392,00				

5	**PUENTES DE HORMIGON ARMADO**						
5.1	**PUENTE NUEVO**						
PUENTE N° 1 – PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN JUAN (Prog 64+479,5 – 64+529,5)							
5.1.1	**MOVIMIENTO DE SUELO**						
5.1.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	798,41				
5.1.1.2	Excavación estructural en roca	m3	377,34				
5.1.2	**FUNDACIONES**						
5.1.2.1	Zapatas	m3	328,04				
5.1.3	**HOMIGON ESTRUCTURAL**						
5.1.3.3	Estribo de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	473,14				
5.1.3.4	Pilas de Ho Ao. (Fck 25 MPa)	m3	33,10				
5.1.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	178,49				
5.1.3.6	Losa de Ho. Ao. (Fck 25 MPa) Incluye losa de aproximac. y de continuidad	m3	145,20				
5.1.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	18,81				
5.1.3.8	Viga dintel de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	27,35				
5.1.3.9	Hormigón de regularización Fck 15 MPa)	m3	50,04				
5.1.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS**						
5.1.4.1	Base de baranda prefabricada	m	64,50				
5.1.4.2	Baranda prefabricada de Ho.Ao	m	64,50				
5.1.4.3	Separador New Jersey lateral	m	129,00				
5.1.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICO**						
5.1.5.1	Aparato de apoyo	un	20,00				
5.1.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.1.6.1	Drenaje de estribo	m3	86,08				
5.1.6.2	Drenaje de tablero con caño galvanizado de ϕ100mm	m	16,20				
5.1.6.5	Juntas de Dilatación	m	23,80				
PUENTE N°2 – PUENTE SOBRE EL RIO YACUI GUAZÚ (Prog 72+635 – 72+715)							
5.1.1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**						
5.1.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	925,73				
5.1.1.2	Excavación estructural en roca	m3	212,87				

5.1.2	**FUNDACIONES**						
5.1.2.1	Zapatas	m3	139,35				
5.1.2.2	Tubulones	m3	72,75				
5.1.3	**HORMIGÓN ESTRUCTURAL**						
5.1.3.1	Cabezales de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	102,96				
5.1.3.3	Estribos de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	222,47				
5.1.3.4	Pilas de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	118,87				
5.1.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	305,38				
5.1.3.6	Losa de Ho. Ao (Fck 25 MPa) Incluye losa de aproxim y de continuidad	m3	242,27				
5.1.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	27,99				
5.1.3.8	Viga dintel de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	62,45				
5.1.3.9	Hormigón de regularización (Fck 15 MPa)	m3	42,23				
5.1.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS DE HORMIGON**						
5.1.4.1	Base de barandas prefabricadas	m	95,28				
5.1.4.2	Barandas prefabricadas de Ho. Ao.	m	95,28				
5.1.4.3	Separador New Jersey lateral	m	190,56				
5.1.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICOS**						
5.1.5.1	Aparatos de apoyo	un	40,00				
5.1.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.1.6.1	Drenaje de estribo	m3	61,33				
5.1.6.2	Drenaje de tablero de caño galvanizado ϕ100mm	m	25,20				
5.1.6.3	Colchones Reno	m3	30,08				
5.1.6.4	Gaviones	m3	264,88				
5.1.6.5	Juntas de Dilatación	m	34,20				
PUENTE N°3 – PUENTE SOBRE ARROYO CARPINCHO (Prog. 94+274 – 94+294)							
5.1.1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**						
5.1.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	564,25				
5.1.1.2	Excavación estructural en roca	m3	74,79				
5.1.2	**FUNDACIONES**						

5.1.2.1	Zapatas	m3	90,95				
5.1.3	**HORMIGÓN ESTRUCTURAL**						
5.1.3.3	Estribos de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	209,38				
5.1.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	87,74				
5.1.3.6	Losa de Ho. Ao (Fck 25 MPa) Incluye losa de aproxim y de continuidad	m3	102,25				
5.1.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	8,53				
5.1.3.9	Hormigón de regularización (Fck 15 MPa)	m3	14,84				
5.1.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS**						
5.1.4.3	Separador New Jersey lateral	m	71,60				
5.1.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICOS**						
5.1.5.1	Aparatos de apoyo	un	12,00				
5.1.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.1.6.1	Drenaje de estribo	m3	68,82				
5.1.6.2	Drenaje de tablero de caño galvanizado ϕ100mm	m	6,30				
5.1.6.3	Colchones Reno	m3	39,40				
5.1.6.4	Gaviones	m3	196,20				
5.1.6.5	Juntas de Dilatación	m	26,00				
6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
6.1	Construcción de alambrados	m	9.300,00				
6.2	Cordón común de hormigón	m	3.630,00				
6.3	Señalización Vertical	m2	269,49				
6.4	Señalización Horizontal	m2	21.578,03				
6.5	Pórtico para Señalización	Un	2,00				
6.7	Tachas retroreflectivas pequeñas	Un	10.707,00				
6.8	Tachas retroreflectivas grandes	Un	940,00				
6.9.1	Revestimiento vegetal en taludes	m2	428.149,14				
6.9.2	Revestimiento vegetal en contrataludes	m2	245.255,19				
6.11	Dársenas para parada de buses	Un	15,00				
6.12	Mojones de kilometraje	Un	47,00				

6.13	Muro de Hormigón Ciclópeo	m3	160,00				
6.14	Barandas de Defensa metálica	m	20.998,00				
6.15	Gaviones	m3	788,00				
6.16	Colchones Reno	M3	106,26				
7	**MOVILIZACIÓN**						
7.1	Movilización e instalación del campamento	Global	1,00				
7.2	Instalación y servicios especializados	Global	1,00				
8	**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**						
8.1	Implementación de PGA	Global	1,00				
9	**SUMAS PROVISIONALES**						
9.1	Trabajos por día	Global	1,00		1.800.000.000		1.800.000.000
9.2	Solución de controversias	Global	1,00		900.000.000		900.000.000
					Precio Total de la Obra sin IVA		
					IVA		
					Precio Total		
10	**LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO**						
10.1	Indemnización por mejoras existentes	Global	1,00		1.864.614.306		1.864.614.306
10.2	Indemnización por terrenos	Global	1,00		9.010.319.317		9.010.319.317
					Precio Total Indemnizaciones sin IVA		**10.874.933.623**
					IVA		**141.846.960**
					Precio Total con IVA		**11.016.780.583**

Observaciones:

- ✓ Adjuntar el Análisis de Precios Unitarios de cada Ítem de la Oferta, conforme al formulario correspondiente.
- ✓ Los ítems 9.1, 9.2, 10.1 y 10.2 corresponden a montos no competitivos, debiéndose consignar en la oferta los montos indicados en la planilla.
- ✓ "La consignación errónea de las cantidades o de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos exclusivamente y cuya corrección se pueda realizar de conformidad a las reglas establecidas en las Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Pliego de Bases y Condiciones".
- ✓ Observación: Los montos correspondientes al *Item 10 Liberación de la Franja de Dominio* incluyen los montos de indemnización más el quince por ciento (15%) de Gastos Generales. El IVA se aplica solamente a los Gastos Generales, no se aplica al monto establecido para la indemnización.

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: *[indicar el número]*
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

Obra: Tramo 3: Río Ñacunday (Prog. 96+500) – Los Cedrales (Prog. 143+168,5)							
1	2	3	4	5		6	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**		**Monto Total**	
				Moneda Extranjera	Moneda Local	Moneda Extranjera	Moneda Local
	1. PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO						
1.1	Despeje y limpieza de la franja	Ha	220,88				
1.2	Remoción de estructuras existentes	Global	1				
1.3.	Traslado de columnas de líneas eléctricas	Un	68				
1.4	Reposición de cañerías de agua	m	2.500,00				
	2. MOVIMIENTO DE SUELOS						
2.1	Excavación No Clasificada	m3	21.837,07				
2.2	Excavación de bolsones	m3	12.000,00				
2.3	Excavaciones de zanjas de drenaje	m3	47.018,00				
2.5	Terraplén	m3	1.996.363,27				
2.6	Terraplén para ensanche de plataforma	m3	1.282,50				
2.7	Camada Drenante	m3	2.528,40				
2.8	Pedraplén	m3	10.000,00				
	3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
3.1	Sub Base de suelo agregado	m3	109.958,75				
3.2	Base de piedra triturada	m3	132.837,82				
3.3	Imprimación asfáltica	Lt	795.686,28				
3.4	Riego de liga	Lt	374.690,36				
3.5	Carpeta de concreto asfáltico	m3	36.582,49				
3.6	Base de concreto asfáltico	m3	24.740,74				

3.7	Geomembrana Geogrilla C40/C17	m2	2.280,00				
3.8	Pavimento tipo empedrado	m2	17.712,00				
3.10	Regularización con mezcla asfáltica.	Ton	199,5				
3.11	Enripiado en calzada	m3	7.150,50				
	4. DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA						
4.1	**Alcantarilla tubular de Ho. Ao.**						
4.1.2	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. 1xϕ0,60m	m	172				
4.1.3	Alcantarilla tubular de Ho. Ao. 1xϕ0,80m	m	427				
4.1.5	Alcantarilla tubular de Ho. Ao.1x ϕ1,00m	m	16				
4.1.6	Alcantarilla tubular de Ho. Ao.2x ϕ1,00m	m	65				
4.1.8	Alcantarilla tubular de Ho. Ao.1x ϕ1,20m	m	120				
4.1.10	Alcantarilla tubular de Ho. Ao.3x ϕ1,20m	m	255,5				
4.2	**Alcantarillas celulares de Ho. Ao.**						
4.2.1	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 1x1,00 x 1,00m	m	17,5				
4.2.2	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 1x1,50 x 1,50m	m	232,5				
4.2.5	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 1 x 3,00 x 3,00m	m	190				
4.2.7	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 1,00 x 1,00m	m	47				
4.2.8	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 1,50 x 1,50m	m	148,5				
4.2.12	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 2 x 4,00 x 4,00m	m	60				
4.2.15	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 3 x 1,50 x 1,50m	m	173				
4.2.16	Alcantarilla celular de Ho. Ao. 3 x 2,00 x 2,00m	m	47				
4.3	**Alcantarilla celular en Arco (Arroyo Ita Coty)**	m	57				
4.4	Dren profundo con tubo perforado de ϕ 0,15m	m	9.793,00				
4.5	Cuneta revestida de hormigón	m3	13.760,44				
4.6	Cordón cuneta de hormigón	m	25.590,00				
4.8	Cabecera para alcantarilla tubular	m3	467,15				
4.9	Cabecera para alcantarilla celular	m3	537,96				
4.10	Disipador de energía	Un	35				
4.11	Relleno granular	m3	500				
4.12	Baja de agua de terraplén	m	224				
4.13	Cuneta de pie de terraplén	m3	5.250,00				

4.14	Hormigón Estructural	m3	79,2				
4.15	Acero para Refuerzo	Kg	7.392,00				
5	**PUENTES DE HORMIGON ARMADO**						
5.1	**PUENTE NUEVO**						
PUENTE N°1 – PUENTE SOBRE EL RIO ÑACUNDAY (Prog. 97+000,5 – 97+100,5)							
5.1.1	**MOVIMIENTO DE SUELO**						
5.1.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	679,91				
5.1.1.2	Excavación estructural en roca	m3	155,42				
5.1.2	**FUNDACIONES**						
5.1.2.1	Zapatas	m3	75,99				
5.1.2.2	Tubulones	m3	144,46				
5.1.3	**HOMIGON ESTRUCTURAL**						
5.1.3.1	Cabezales de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	205,92				
5.1.3.3	Estribo de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	236,38				
5.1.3.4	Pilas de Ho Ao. (Fck 25 MPa)	m3	122,85				
5.1.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	356,98				
5.1.3.6	Losa de Ho. Ao. (Fck 25 MPa) Incluye losa de aproxim. y de continuidad	m3	292,43				
5.1.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	37,63				
5.1.3.8	Viga dintel de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	62,45				
5.1.3.9	Hormigón de regularización Fck 15 MPa)	m3	43,55				
5.1.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS**						
5.1.4.1	Base de baranda prefabricada	m	116				
5.1.4.2	Baranda prefabricada de Ho.Ao	m	116				
5.1.4.3	Separador New Jersey lateral	m	232				
5.1.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICO**						
5.1.5.1	Aparato de apoyo	Un	40				
5.1.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.1.6.1	Drenaje de estribo	m3	61,33				
5.1.6.2	Drenaje de tablero con caño galvanizado de ϕ100mm	m	32,4				
5.1.6.3	Colchones Reno	m3	50,38				

5.1.6.4	Gaviones	m3	296,8				
5.1.6.5	Juntas de Dilatación	m	34,2				
PUENTE N°2 – PUENTE SOBRE EL ARROYO PIRA PYTA (Prog 114+880 – 114+900)							
5.1.1	**MOVIMIENTO DE SUELO**						
5.1.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	712,34				
5.1.1.2	Excavación estructural en roca	m3	49,21				
5.1.2	**FUNDACIONES**						
5.1.2.2	Tubulones	m3	133,73				
5.1.3	**HOMIGON ESTRUCTURAL**						
5.1.3.1	Cabezales de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	230,88				
5.1.3.3	Estribo de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	246,18				
5.1.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	87,74				
5.1.3.6	Losa de Ho. Ao. (Fck 25 MPa) Incluye losa de aproxim. y de continuidad	m3	105,69				
5.1.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	8,32				
5.1.3.9	Hormigón de regularización Fck 15 MPa)	m3	19,24				
5.1.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS**						
5.1.4.3	Separador New Jersey lateral	m	71,6				
5.1.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICO**						
5.1.5.1	Aparato de apoyo	Un	12				
5.1.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.1.6.1	Drenaje de estribo	m3	67,65				
5.1.6.2	Drenaje de tablero con caño galvanizado de ϕ100mm	m	6,3				
5.1.6.3	Colchones Reno	m3	49,28				
5.1.6.4	Gaviones	m3	198				
5.1.6.5	Juntas de Dilatación	m	26				
PUENTE N°3 – PUENTE SOBRE EL ARROYO PIRA PYTA (AFLUENTE 3) (Prog 117+714,5 – 117+729,5)							
5.1.1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**						
5.1.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	503,46				
5.1.1.2	Excavación estructural en roca	m3	111,54				

5.1.2	**FUNDACIONES**						
5.1.2.1	Zapatas	m3	137,28				
5.1.3	**HORMIGÓN ESTRUCTURAL**						
5.1.3.3	Estribos de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	248,88				
5.1.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	68,39				
5.1.3.6	Losa de Ho. Ao (Fck 25MPa) Incluye losa de aproxim y de continuidad	m3	87,98				
5.1.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao (Fck25 MPa)	m3	8,53				
5.1.3.9	Hormigón de regularización (Fck 15 MPa)	m3	17,16				
5.1.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS**						
5.1.4.3	Separador New Jersey lateral	m	61,6				
5.1.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICOS**						
5.1.5.1	Aparatos de apoyo	Un	12				
5.1.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.1.6.1	Drenaje de estribo	m3	99,2				
5.1.6.2	Drenaje de tablero de caño galvanizado ϕ100mm	m	4,5				
5.1.6.3	Colchones Reno	m3	30,08				
5.1.6.4	Gaviones	m3	305,2				
5.1.6.5	Juntas de dilatación	m	26				
PUENTE N°4 – PUENTE SOBRE EL ARROYO YTUTI (Prog 126+059,5 – 126+079,5)							
5.1.1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**						
5.1.1.1	Excavación estructural en suelo	m3	266,58				
5.1.1.2	Excavación estructural en roca	m3	46,52				
5.1.2	**FUNDACIONES**						
5.1.2.2	Tubulones	m3	190,07				
5.1.3	**HORMIGÓN ESTRUCTURAL**						
5.1.3.1	Cabezales de Ho. Ao (Fck 25 MPa)	m3	230,88				
5.1.3.3	Estribos de Ho. Ao. (Fck 25 MPa)	m3	242,88				
5.1.3.5	Vigas longitudinales prefabricadas pretensadas (Fck 30 MPa)	m3	87,74				
5.1.3.6	Losa de Ho. Ao (Fck 25 MPa) Incluye losa de aproxim. y de continuidad	m3	105,58				

5.1.3.7	Vigas transversales de Ho. Ao (Fck25 MPa)	m3	8,75				
5.1.3.9	Hormigón de regularización (Fck 15 MPa)	m3	19,24				
5.1.4	**ACCESORIOS PREFABRICADOS**						
5.1.4.3	Separador New Jersey lateral	m	71,6				
5.1.5	**APARATO DE APOYO ELASTOMERICOS**						
5.1.5.1	Aparatos de apoyo	un	12				
5.1.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
5.1.6.1	Drenaje de estribo	m3	93,48				
5.1.6.2	Drenaje de tablero de caño galvanizado ϕ100mm	m	6,3				
5.1.6.3	Colchones Reno	m3	40,19				
5.1.6.4	Gaviones	m3	197,82				
5.1.6.5	Juntas de Dilatación	m	26				
6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
6.1	Construcción de alambrados	m	9.334,00				
6.2	Cordón común de hormigón	m	1.072,70				
6.3	Señalización Vertical	m2	211,52				
6.4	Señalización Horizontal	m2	18.398,82				
6.5	Pórtico para señalización	Un	1				
6.6	Semi pórtico para señalización	Un	1				
6.7	Tachas retroreflectivas pequeñas	Un	12.530,00				
6.8	Tachas retroreflectivas grandes	Un	937				
6.9.1	Revestimiento vegetal en taludes	m2	343.996,52				
6.9.2	Revestimiento vegetal en contrataludes	m2	208.598,13				
6.11	Dársenas para parada de buses	Un	12				
6.12	Mojones de kilometrajes	Un	45				
6.13	Muro de Hormigón Ciclópeo	m3	160				
6.14	Barandas de Defensa metálicas	m	16.181,00				
6.15	Gaviones	m3	788				
6.16	Colchones Reno	m3	106,26				
7	**MOVILIZACIÓN**						

7.1	Movilización e instalación del campamento	Global	1				
7.2	Instalación y servicios especializados	Global	1				
8	**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**						
8.1	Implementación de PGA	Global	1				
9	**SUMAS PROVISIONALES**						
9.1	Trabajos por día	Global	1		1.600.000.000		1.600.000.000
9.2	Solución de controversias	Global	1		800.000.000		800.000.000
					Precio Total de la Obra sin IVA		
					IVA		
					Precio Total		
10	**LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO**						
10.1	Indemnización por mejoras existentes	Global	1		534.369.063		534.369.063
10.2	Indemnización por terrenos	Global	1		10.220.178.579		10.220.178.579
					Precio Total Indemnizaciones sin IVA		**10.754.547.642**
					IVA		**140.276.708**
					Precio Total		**10.894.824.350**

Observaciones:

- ✓ Adjuntar el Análisis de Precios Unitarios de cada Ítem de la Oferta, conforme al formulario correspondiente.
- ✓ Los ítems 9.1, 9.2, 10.1 y 10.2 corresponden a montos no competitivos, debiéndose consignar en la oferta los montos indicados en la planilla.
- ✓ "La consignación errónea de las cantidades o de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos exclusivamente y cuya corrección se pueda realizar de conformidad a las reglas establecidas en las Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Pliego de Bases y Condiciones".
- ✓ Observación: Los montos correspondientes al *Item 10 Liberación de la Franja de Dominio* incluyen los montos de indemnización más el quince por ciento (15%) de Gastos Generales. El IVA se aplica solamente a los Gastos Generales, no se aplica al monto establecido para la indemnización.

Formulario de Análisis de Precios Unitarios

(Llenar para cada ítem cotizado)

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 168/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

Obra: *[indicar el número y descripción del Tramo]*						
Ítem N°: *[indicar el número y descripción del ítem]*			Unidad :			
(A) EQUIPO A UTILIZAR	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario		Costo Total	
			Moneda Extranjera	Moneda Local	Moneda Extranjera	Moneda Local
(A) TOTAL EQUIPOS Gs.						
(B) MANO DE OBRA	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario		Costo Total	
			Moneda Extranjera	Moneda Local	Moneda Extranjera	Moneda Local
(B) TOTAL MANO DE OBRA Gs.						
(C) Producción de equipo p/h=			COSTO HORARIO: (A+B)			
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B) / C = D			Gs.			
(E) MATERIALES	Unidad	Consumo	Costo Unitario		Costo Total	
			Moneda Extranjera	Moneda Local	Moneda Extranjera	Moneda Local
(E) TOTAL MATERIALES Gs.						
(F) TRANSPORTE	D.M.T. Km.	Consumo	Costo Unitario		Costo Total	
			Moneda Extranjera	Moneda Local	Moneda Extranjera	Moneda Local
(F) TOTAL TRANSPORTE						
Costo Directo Total: CDT = D+E+F						
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)						
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (BEI)						
Costo Unitario [CDT + GG + BEI] (CU)						
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)						
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]						

Observaciones: La producción especificada en el ítem "C" debe ser fácilmente medible y equivalente a la producción total de la actividad detallada en el cronograma de avance físico.
El presente formulario es de carácter formal y exigido por la Convocante.

Planilla de Datos de Ajuste
(NO APLICA)

Tabla A. Moneda Local

[En esta tabla A, el Contratante deberá indicar la información necesaria en las columnas (a), (b), (c) y (d), y también deberá proporcionar un valor fijo en A y un rango de valores en B, C, D y E de la columna (f). Para contratos de obras complejas o de gran envergadura, podría ser necesario indicar varias familias de fórmulas de ajuste de precios para los diferentes tipos de obras involucradas así como también preparar las tablas de ajuste de precios correspondientes.]

(a)	**(b)**	**(c)**	**(d)**	**(e)**	**(f)**
Código del índice	**Descripción del índice**	**Fuente del índice**	**Valor y fecha base**	**Monto correspondiente a la Oferta**	**Coeficiente de ponderación propuesto por el Licitante**
	No ajustable	—	—	—	A: _____ B: _____ C: _____ D: _____ E: _____
			Total		**1,00**

El Licitante deberá completar la columna (e) y especificar un valor dentro de los rangos proporcionados por el Contratante en B, C, D y E de la columna (f), de tal manera que la suma de los coeficientes de ponderación sea igual a 1.

Tabla B. Moneda Extranjera (ME)

(NO APLICA)

[En esta tabla B, el Contratante deberá indicar la información necesaria en las columnas (a) y (b), y también deberá proporcionar un valor fijo en A y un rango de valores en B, C, D y E de la columna (g). Para contratos de obras complejas o de gran envergadura, podría ser necesario indicar varias familias de fórmulas de ajuste de precios para los diferentes tipos de obras involucradas así como también preparar las tablas de ajuste de precios correspondientes.]

Moneda: _____*[Indicar el nombre de la moneda; si el Licitante desea usar más de una moneda extranjera, se deberá repetir esta tabla para cada moneda extranjera.]*

(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)
Código del índice	**Descripción del índice**	**Fuente del índice**	**Valor y fecha base**	**Monto en moneda de origen**	**Equivalente en ME de pago**	**Coeficiente de ponderación propuesto por el Licitante**
	No ajustable	—	—	—		A: _____ B: _____ C: _____ D: _____ E: _____
				Total		**1,00**

El Licitante deberá indicar el nombre de la moneda y completar las columnas (c), (d), (e) y (f) y especificar un valor dentro los rangos proporcionados por el Contratante en B, C, D, y E de la columna (g), de tal manera que la suma de los coeficientes de ponderación sea igual a 1.

Propuesta Técnica

- Organización del Lugar de las Obras
- Descripción de Métodos
- Cronograma de Movilización
- Cronograma de Construcción
- Cronograma de Avance Físico Financiero
- Plan de Seguridad
- Cronograma de Desarrollo del Plan de Gestión Ambiental
- Plan de Liberación de la Franja de Dominio.
- Personal
- Equipos

Organización del Lugar de las Obras

[Indicar Organización del Lugar de las Obras]

[El Licitante deberá presentar el organigrama propuesto para la ejecución de la obra donde se pueda apreciar los niveles de autoridad y dependencia, asimismo deberá desarrollar una breve descripción de las responsabilidades de cada nivel propuesto, teniendo en cuenta los recursos necesarios para la ejecución de la obra]

Descripción de Métodos

[Indicar Descripción de Métodos]

[Una descripción detallada de la forma que el Contratista prevé la ejecución y organización de los trabajos de conformidad y en coherencia con la organización y el cronograma de ejecución presentado. Entre otros, indicar descripción del método de trabajo, localización de campamentos, secuencia de actividades, horario de trabajo, etc.]

Cronograma de Movilización

[Indicar Cronograma de Movilización]

[El Licitante deberá elaborar un Cronograma para Movilización de máquinas y personal, instalación del/los campamento/s, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, y fecha de terminación]

Cronograma de Construcción

[Indicar Cronograma de Construcción]

[El Licitante deberá elaborar un Cronograma en base a diagrama de Gantt para todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos]

Cronograma de Avance Físico Financiero

[El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la Curva de Avance Físico - Financiero correspondiente al Cronograma de Ejecución, en la cual se indique los porcentajes previstos para cada mes y su acumulado (En este punto no se debe incluir montos)]

Plan de Seguridad

[Indicar Plan de Seguridad]

Cronograma de Desarrollo del Plan de Gestión Ambiental

[Indicar Cronograma de Desarrollo del Plan de Gestión Ambiental]

Plan de Liberación de la Franja de Dominio

[Consiste en realizar los pagos en concepto de indemnización por los terrenos y las mejoras que están dentro de la franja de dominio afectada por la obra a través del Contratista, mediante un sistema de reembolsos.

En la Sección VI. Requisitos de las Obras - Especificaciones Técnicas del Ítem "Indemnizaciones para la Liberación de la Franja de Dominio", se especifica con mayor detalle la metodología y forma de pago del monto correspondiente a las Avaluaciones y Tasaciones realizadas en concepto de "Mejoras Agroforestales y Edilicias" y de "Terrenos" afectados por la Franja de Dominio.

En consideración a dichas especificaciones, el Licitante debe incluir en este apartado un plan y cronograma de pago de indemnizaciones coherente con su plan de trabajo y cronograma de ejecución, de tal manera a ir liberando los frentes de ejecución de obras en la medida de las necesidades.]

Formulario PER -1: Personal Propuesto

Fecha: [indicar día, mes, año]
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

[El Licitante deberá suministrar los nombres de los miembros del personal debidamente calificados para cumplir los requisitos específicos que se señalan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, cláusula 1.1.2.]

1.	**Superintendente de Obras**
	Nombre:
2.	**Ingeniero Especialista en Estructuras**
	Nombre:
3.	**Ingeniero Asistente**
	Nombre:
4.	**Especialista Socio-Ambiental**
	Nombre:

Formulario PER -2: Curriculum Vitae del Personal Propuesto

Fecha: [indicar día, mes, año]
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante:*[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

[El Licitante deberá proporcionar información en el siguiente formulario, acerca de la experiencia del personal indicado en el Formulario PER-1.]

Nombre del Licitante

Cargo		
Información personal	**Nombre**	**Fecha de nacimiento**
	Calificaciones profesionales	
Empleo actual	**Nombre del contratante**	
	Dirección del contratante	
	Teléfono	**Persona de contacto (gerente / oficial de personal)**
	Fax	**E-mail**
	Cargo actual	**Años con el contratante actual**

[Resumir la experiencia profesional de los últimos 20 años, en orden cronológico inverso. Indicar experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este proyecto.]

Desde	**Hasta**	**Compañía / Proyecto / Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante**

Formularios EQU: Equipos

El Licitante proporcionará información adecuada para demostrar claramente que tiene la capacidad para cumplir con los requisitos relativos al equipo clave enumerado en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, cláusula 1.1.3. Se preparará un formulario separado para cada uno de los equipos señalados o para los equipos alternativos propuestos por el Licitante.

Formulario EQU-1
Equipos disponibles para la ejecución de la Obra

Fecha: [indicar día, mes, año]
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante:*[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]*de *[indicar el número total]* páginas

Equipo		
Información sobre el equipo	**Nombre del fabricante**	**Modelo y potencial nominal**
	Capacidad	**Año de fabricación**
Situación actual	**Ubicación actual**	
	Información sobre compromisos actuales	
Fuente	**Indique la fuente del equipo** ☐ **Propio** ☐ **Alquilado** ☐ **Arrendamiento Financiero** ☐ **Fabricado Especialmente** ☐ **A ser Adquirido**	

Omita la siguiente información para los equipos que sean propiedad del Licitante.

Propietario	**Nombre del propietario**	
	Dirección del propietario	
	Teléfono	**Nombre y cargo de la persona de contacto**
	Facsímile	**Télex**
Acuerdos	**Información sobre acuerdos de alquiler / arrendamiento / fabricación relacionados específicamente con el proyecto.**	

Formulario EQU – 2
Cronograma de Utilización de Equipos por Ítem

Fecha: [indicar día, mes, año]
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante:*[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]*de *[indicar el número total]* páginas

Descripción del Ítem	**Equipo a utilizar (1)**	**Afectación Mensual (2)**				
		Mes 1	**Mes 2**	**Mes 3**	**...**	**Mes n**
Ítem 1	Equipo 1 Equipo 2 Equipo 3 …… Equipo n					
Ítem n	Equipo 1 Equipo 2 Equipo 3 …… Equipo n					

<u>Observaciones</u>:
(1) Conforme al Análisis de Precios
(2) Equipo/mes

Formulario EQU – 3
Cronograma de Utilización de Equipos

Fecha: [indicar día, mes, año]
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante:*[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]*de *[indicar el número total]* páginas

Descripción del Equipo	**Código que identifica el equipo (1)**	**Afectación Mensual (2)**				
		Mes 1	**Mes 2**	**Mes 3**	**…**	**Mes n**

<u>Observaciones</u>:
(1) Conforme al Formulario EQU – 1, Equipos que dispone el Contratista para ejecutar la Obra
(2) Equipo/mes

DECLARACIÓN JURADA

En nombre y representación de *[indicar el nombre completo del Licitante]*, en virtud al mandato que me fuera conferido, declaro bajo fe de juramento que:

a) Los equipos mencionados en el listado precedente son de propiedad del Licitante, y/o

b) Serán adquiridos por el Licitante, para cumplir con el objeto de la presente licitación

c) Los equipos y maquinarias propuestos se encontrarán con disponibilidad inmediata en el caso de que nuestra Oferta resulte adjudicada, y

d) Que se encuentran en buen estado y en condiciones regulares para realizar los trabajos a que serán destinados.

Así mismo, autorizo al MOPC u otro organismo competente a verificar la veracidad de las informaciones.

Firma del Representante Legal del Licitante
Fecha de firma: día *[indicar fecha de firma]* de *[indicar mes]*, *[indicar año]*

Calificación de los Licitantes

Para demostrar que posee las calificaciones para realizar el contrato, el Licitante deberá proporcionar información solicitada en los siguientes formularios, de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación:

Formulario ELE -1, Formulario de Información del Licitante
Formulario ELE -2, Formulario de Información sobre las Partes del Licitante
Formulario CON, Antecedentes de Incumplimiento de Contratos
Formulario FIN -1, Situación Financiera
Formulario FIN -2, Facturación Promedio de Construcción Anual
Formulario EXP -1, Experiencia General en Construcción
Formulario EXP -2(a), Experiencia Específica en Construcción
Formulario EXP -2(b), Experiencia en Construcción de Actividades Clave
Formulario RFI -1, Recursos Financieros
Formulario RFI -2, Compromisos Contractuales Actuales

Formulario ELE -1: Formulario de Información del Licitante

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
LL No.: 138/2016
Página [*indicar el número de la página*] de [*indicar el número total*] páginas

[Los Licitantes deberán proporcionar la siguiente información:]

Nombre jurídico del Licitante *[indicar el nombre completo]*
Si se trata de un JV, el nombre jurídico del integrante representante y cada integrante: *[indicar el nombre completo de cada integrante del JV y especificar el integrante representante.]*
País actual de registro o propuesto del Licitante: *[indicar el país de registro]*
Año de constitución actual o propuesto del Licitante: *[indicar el año de constitución]*
Dirección jurídica del Licitante en el país de registro: *[indicar la calle, número, pueblo o ciudad y país]*
Información del representante autorizado del Licitante Nombre: *[indicar el nombre completo]* Dirección:*[indicar la calle, número, pueblo o ciudad y país]* Número de Teléfono / Facsímile: *[indicar los números de teléfono / facsímile, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]* E-mail: *[indicar la dirección de E-mail]*
1. Se adjuntan las copias de los documentos originales de ☐ Artículos de Constitución (o documentos equivalentes de constitución o asociación), y/o documentos de registro de la entidad legal mencionada anteriormente, de conformidad con la subcláusula 4.3 de las IAL. ☐ En caso de un JV, una carta de intención para formar JV o un acuerdo de JV, de conformidad con la subcláusula 4.1 de las IAL. 2. También se adjuntan el organigrama, la lista de directores ejecutivos, y el usufructo.

Formulario ELE -2: Formulario de Información sobre las Partes del Licitante

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
LL No.: 138/2016
Página [*indicar el número de la página*] de [*indicar el número total*] páginas

[El formulario siguiente es adicional al Formulario ELE-1, y deberá ser completado para proporcionar información relacionada a cada integrante del JV (en el caso de que el Licitante sea un JV) así como cualquier subcontratista especializado propuesto a ser utilizado por el Licitante para cualquier parte del Contrato resultante de este proceso.]

Nombre jurídico del Licitante *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo de la Parte del Licitante]*
País de registro de la Parte del Licitante: *[indicar el país de registro]*
Año de constitución de la Parte del Licitante: *[indicar el año de constitución]*
Dirección jurídica de la Parte del Licitante en el país de registro: *[indicar la calle, número, pueblo o ciudad y país]*
Información del representante autorizado de la Parte del Licitante Nombre: *[indicar el nombre completo]* Dirección:*[indicar la calle, número, pueblo o ciudad y país]* Número de Teléfono / Facsímile: *[indicar los números de teléfono / facsímile, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]* E-mail: *[indicar la dirección de E-mail]*
1. Se adjuntan las copias de los documentos originales de ☐ Artículos de Constitución (o documentos equivalentes de constitución o asociación), y/o documentos de registro de la entidad legal mencionada anteriormente, de conformidad con la subcláusula 4.3 de las IAL. 2. También se adjuntan el organigrama, la lista de directores ejecutivos, y el usufructo.

Formulario CON: Antecedentes de Incumplimiento de Contratos

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]

1. Antecedentes de incumplimiento de contratos

Antecedentes de incumplimiento de contratos			
☐ Ningún incumplimiento de contrato ocurrió desde 1ro de enero, *[indicar año]*, de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda. ☐ Existen contrato(s) incumplidos(s) desde 1ro de enero, *[indicar año]*, de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda, y se indican a continuación.			
Año	**Porción del Contrato incumplida**	**Identificación del contrato**	**Monto total del contrato** **(valor actual, moneda, tasa de cambio, equivalente en USD)**
[indicar el año]	*[indicar el monto y el porcentaje]*	Identificación del contrato: *[indicar el nombre completo del contrato, número y cualquier otra identificación]* Nombre del contratante: *[indicar el nombre completo]* Dirección del contratante: *[indicar calle/ciudad/país]* Motivo(s) del incumplimiento: *[indicar el(los) motivo(s) principal(es)]*	*[indicar el monto]*

2. Litigios pendientes

Litigios pendientes				
☐ No hay ningún litigio pendiente de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda. ☐ Existen litigios pendientes de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda, y se indican a continuación.				
Año del litigio	**Monto en litigio (moneda)**	**Resultado como porcentaje del patrimonio neto**	**Identificación del Contrato**	**Monto total del contrato** **(valor actual, moneda, tasa de cambio, equivalente en USD)**
[indicar el año]	*[indicar el monto]*	*[indicar el porcentaje]*	Identificación del contrato: *[indicar el nombre completo del contrato, número y cualquier otra identificación]* Nombre del contratante: *[indicar el nombre completo]* Dirección del contratante: *[indicar calle/ciudad/país]* Objeto del litigio *[indicar las cuestiones principales en disputa]* Estado del litigio: *[indicar si está siendo tratado por mediación, arbitraje o por el poder judicial]*	*[indicar el monto]*

3. Historial de Litigios

Historial de Litigios		
☐ No existe ninguna sentencia del tribunal/arbitraje en perjuicio del Licitante desde 1ro de enero, *[indicar año]*, de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.3 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda. ☐ Existen sentencias del tribunal/arbitraje en perjuicio del Licitante desde 1ro de enero, *[indicar año]*, de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.3 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación y se indican a continuación.		
Año de sentencia	**Identificación del contrato**	**Monto total del contrato** **(valor actual, moneda, tasa de cambio, equivalente en USD)**
[indicar el año]	Identificación del contrato: *[indicar el nombre completo del contrato, número y cualquier otra identificación]* Nombre del contratante: *[indicar el nombre completo]* Dirección del contratante: *[indicar calle/ciudad/país]* Objeto del litigio *[indicar las cuestiones principales en disputa]* Demandante de la controversia: *[indicar "contratante" o "contratista"]* Estado del litigio: *[indicar si está siendo tratado por mediación, arbitraje o por el poder judicial]*	*[indicar el monto]*

Formulario FIN -1: Situación Financiera

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

1. Información financiera

Tipo de información financiera en (moneda)	**Información histórica por los últimos** *[indicar el número]* **años (monto en moneda, moneda, tasa de cambio, equivalente en USD)**				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Estado de la Situación Financiera (Información del Balance General)					
Activo Total (AT)					
Pasivo Total (PT)					
Patrimonio Neto (PN)					
Activo Corriente (AC)					
Pasivo Corriente (PC)					
Información del Estado de Resultados					
Total de Ingresos (TI)					
Utilidades antes de impuestos (UAI)					
Utilidades después de impuestos (UDI)					

2. Documentos financieros

El Licitante y sus integrantes deberán proporcionar copias de sus estados financieros por *[número de años]* años, de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.3.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda. Los estados financieros deberán:

(a) reflejar la situación financiera del Licitante, o en caso de un JV, de cada integrante, y no la de una entidad afiliada (tales como empresa matriz o miembro del grupo).

(b) estar auditados o certificados de manera independiente de acuerdo con la legislación local.

(c) estar completos, incluyendo todas las notas a los estados financieros.

(d) corresponder a periodos contables ya cerrados y auditados.

☐ Se adjuntan copias de los estados financieros** por los *[número de años]* años requeridos anteriormente, y en cumplimiento con los requisitos.

* Si el juego más reciente de los estados financieros es de un periodo previo a los 12 meses anteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas, esto deberá ser justificado.

Formulario FIN -2: Facturación Promedio de Construcción Anual

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

Información sobre la facturación anual (de construcción solamente)			
Año	**Monto y Moneda**	**Tasa de cambio**	**Equivalente en USD**
[indicar el año]	*[indicar el monto y la moneda]*	*[indicar la tasa de cambio aplicable]*	*[indicar el monto equivalente en USD]*
Facturación promedio de construcción anual *			

* El total del equivalente en USD de todos los años, dividido por el número total de años de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.3.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.

Formulario RFI -1: Recursos Financieros

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

[Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de caja para construcción asociadas al contrato o contratos en cuestión según se indica en el subfactor 2.2 (con calificación previa) o subfactor 2.5.1 (sin calificación previa), de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.]

Recursos Financieros		
No.	**Fuente de financiamiento**	**Monto (equivalente en USD)**
1		
2		
3		

Formulario RFI -2: Compromisos Contractuales Actuales

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

[Los Licitantes y cada miembro de un JV deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales con respecto a todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o los que estén cerca de terminarse, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades, de conformidad con el subfactor 2.2 (con calificación previa) o subfactor 2.5.1 (sin calificación previa) de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.]

Compromisos Contractuales Actuales					
No.	**Nombre del contrato**	**Dirección, tel./fax del Contratante**	**Valor de la obra por ejecutar (equivalente actual en USD)**	**Fecha prevista de terminación**	**Facturación mensual promedio en el último semestre (USD/mes)**
1					
2					
3					
4					
5					

Formulario EXP -1: Experiencia General en Construcción

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes]

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

[Identifique los contratos que demuestren trabajos de construcción continuos en los últimos [número] años de conformidad con el subfactor 2.4.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación (sin calificación previa). Enumere los contratos en orden cronológico, de acuerdo con sus fechas de inicio.]

Experiencia General en Construcción			
Año de inicio	**Año de termina-ción**	**Identificación del contrato**	**Función del Licitante**
[indicar el año]	*[indicar el año]*	Nombre del contrato: *[indicar el nombre completo]* Breve descripción de las obras realizadas por el Licitante: *[describir brevemente las obras realizadas]* Monto del contrato: *[indicar el monto en moneda, mencionar la moneda utilizada, tasa de cambio, y equivalente en USD]* Nombre del contratante: *[indicar el nombre completo]* Dirección: *[indicar la calle, número, ciudad o pueblo, país]*	*[indicar "contratista principal (entidad individual o integrante de JV)" o "subcontratista" o "contratista administrador"]*

Formulario EXP -2(a): Experiencia Específica en Construcción

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

[Completar un (1) formulario por contrato, de conformidad con el subfactor 2.4.2(a) de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación (sin calificación previa).]

<table>
<tr><th colspan="4">Contrato de tamaño y naturaleza similar</th></tr>
<tr><td>Contrato Similar No.
[indicar el número] de [indicar el número de contratos similares requeridos]</td><td colspan="3">Información</td></tr>
<tr><td>Identificación del contrato</td><td colspan="3">[indicar el nombre y número de referencia de identificación del contrato, si corresponde]</td></tr>
<tr><td>Fecha de adjudicación</td><td colspan="3">[indicar día, mes, año, por ejemplo, 15 de junio, 2015]</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td colspan="3">[indicar día, mes, año, por ejemplo, 3 de octubre, 2017]</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Función que desempeña en el contrato
[marque la casilla que corresponda]</td><td colspan="3">Contratista principal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Entidad individual
☐</td><td>Integrante de un JV
☐</td></tr>
<tr><td>Monto total del contrato</td><td colspan="2">[indicar el monto total y moneda(s) del contrato]</td><td>USD [indicar la tasa de cambio y el monto total del contrato equivalente en USD]</td></tr>
<tr><td>Participación en el monto total del contrato, en caso de ser integrante de un JV</td><td>[indicar el porcentaje de participa-ción]</td><td>[indicar la participación en el monto total del contrato y moneda(s) del contrato]</td><td>USD [indicar la tasa de cambio y el monto equivalente en USD de la participación en el monto del Contrato]</td></tr>
<tr><td>Nombre del contratante:
Dirección:
Número de teléfono/facsímile:

E-mail:</td><td colspan="3">[indicar el nombre completo]
[indicar la calle, número, ciudad o pueblo y país]
[indicar los números de teléfono y facsímile, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]
[indicar la dirección de E-mail, de haberla]</td></tr>
</table>

Contrato Similar No. *[indicar el número]* de *[indicar el número de contratos similares requeridos]*	**Información**
Descripción de la similitud de conformidad con el subfactor 2.4.2(a) de la Sección III:	
1. Tamaño físico de obras requeridas	*[indicar el tamaño físico]*
2. Complejidad	*[indicar una descripción de la complejidad]*
3. Metodología/tecnología	*[indicar aspectos específicos de la metodología/tecnología pertinentes al contrato]*
4. Otras características	*[indicar otras características según se describen en la Sección VI, Requisitos de las Obras]*

Formulario EXP -2(b): Experiencia Específica en Construcción de Actividades Clave

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico del Subcontratista: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

[Completar un (1) formulario por contrato, de conformidad con el subfactor 2.4.2(b) de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación (sin calificación previa).]

1. Actividad clave No. (1) _____: *[indicar una breve descripción de la actividad, enfatizando su especifidad]*

El total de la cantidad de la actividad clave bajo el contrato: _____

Contrato con actividades clave similares				
Ítem	**Información**			
Identificación del contrato	*[indicar el nombre y número del contrato, si corresponde]*			
Fecha de adjudicación	*[indicar día, mes, año, por ejemplo, 15 de junio, 2015]*			
Fecha de terminación	*[indicar día, mes, año, por ejemplo, 3 de octubre, 2017]*			
Función que desempeña en el contrato *[marcar la casilla que corresponda]*	Contratista principal		Contratista administrador ☐	Subcontratista ☐
	Entidad individual ☐	Integrante de un JV ☐		
Monto total del contrato	*[indicar el monto total y moneda(s) del contrato]*		USD *[indicar la tasa de cambio y el monto total del contrato equivalente en USD]*	
Cantidad (volumen, número o tasa de producción, según corresponda) ejecutada bajo el contrato por año o por una parte del año *[indicar el grado de participación especificando la cantidad efectivamente realizada de actividad clave satisfactoriamente completada en la función que ha desempeñado]*	Cantidad total en el contrato (i)	Porcentaje de participación (ii)	Cantidad efectivamente realizada (i) x (ii)	
Año 1				
Año 2				

Contrato con actividades clave similares			
Ítem	**Información**		
Año 3			
Año 4			
Nombre del Contratante: Dirección: Número de teléfono/facsímile: E-mail:	*[indicar el nombre completo]* *[indicar la calle, número, ciudad o pueblo y país]* *[indicar los números de teléfono y facsímile, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]* *[indicar la dirección de E-mail, de haberla]*		

2. Actividad clave No. (2) _____
3. Actividad clave No. (3) _____

Formulario RCN

Reconocimiento de Cumplimiento de las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón

A) Yo, *[indicar nombre y cargo del signatario autorizado]* siendo debidamente autorizado por *[indicar nombre del Licitante/integrantes del Joint Venture ("JV")]* (en adelante denominado(s) el "Licitante") para ejecutar este Reconocimiento de Cumplimiento de las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón, por la presente certifico en nombre del Licitante y de mí mismo que toda la información proporcionada en la Oferta presentada por el Licitante para [indicar el *número del Préstamo y nombre del Proyecto*] es, al leal saber y entender mío y del Licitante, verdadera, correcta y precisa. Yo además certifico, en nombre del Licitante, que:

(i) la Oferta ha sido preparada y presentada en pleno cumplimiento con los términos y condiciones establecidos en las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón (en adelante denominadas las "Normas"); y

(ii) el Licitante no ha tomado, directa o indirectamente, ninguna acción que sea o constituya un acto o práctica corrupta, fraudulenta, de colusión o coercitiva en violación de las Normas, y no está sujeto a ningún conflicto de intereses como se estipula en la sección relevante de las Normas.

< Si NO se le ha impuesto una inhabilitación por más de un año por parte del Grupo del Banco Mundial, utilice el texto B) siguiente.>

B) Yo certifico que el Licitante NO ha sido inhabilitado por parte del Grupo del Banco Mundial por más de un año desde la fecha de emisión del Llamado a Licitación.[1]

< Si se le ha impuesto una inhabilitación por más de un año por parte del Grupo del Banco Mundial, PERO han pasado tres (3) años desde la fecha de decisión de tal inhabilitación, utilice el texto B') siguiente.>

B') Yo certifico que el Licitante ha sido inhabilitado por parte del Grupo del Banco Mundial por un periodo superior a un año, PERO que a la fecha de emisión del Llamado a Licitación al menos tres (3) años habían pasado desde la fecha de la decisión de tal inhabilitación. Los datos de la inhabilitación son como sigue:

Nombre de la firma inhabilitada	Fecha de comienzo de la inhabilitación	Fecha de fin de la inhabilitación	Razón para la inhabilitación

C) Yo certifico que el Licitante no firmará una sub-contratación con una firma que ha sido inhabilitada por parte del Grupo del Banco Mundial por un periodo superior a un año, a menos que a la fecha de la sub-contratación al menos tres (3) años hayan pasado desde la fecha de la decisión de tal inhabilitación.

[1] La fecha de inicio deberá ser modificada a "solicitud de cotizaciones" si el Contratista es seleccionado a través de una comparación internacional de precios, a "Designacion del Contratista", si el Contratista es seleccionado a través de Contratación Directa, o "Comienzo de la Selección o Proceso de Licitación", si el Contratante desea adoptar procedimientos de adquisición distintos a la LPI, Licitación Internacional Limitada, Comparación Internacional de Precios o Contratación Directa.

D) Yo certifico, en nombre del Licitante, que si fuera seleccionado para prestar los servicios relacionados con el Contrato, el Licitante ejecutará tales servicios en continuo cumplimiento con los términos y condiciones de las Normas.

E) Yo además certifico, en nombre del Licitante, que si se solicita al Licitante, directa o indirectamente, participar en cualquier acción corrupta o fraudulenta bajo cualquier ley aplicable, tales como el pago de un reembolso, en cualquier momento durante un proceso de contratación pública, negociaciones, ejecución o implementación de contrato (incluyendo sus enmiendas), el Licitante deberá informar de todos los hechos pertinentes relativos a tal solicitud a la sección correspondiente en JICA (cuyos detalles se especifican a continuación) de manera oportuna.

Oficina de información de JICA sobre fraude y corrupción
(Un informe se puede hacer a cualquiera de las oficinas enumeradas a continuación.)

(1) Sede de JICA: División de Asuntos Jurídicos, Departamento de Asuntos Generales
URL: https://www2.jica.go.jp/en/odainfo/index.php

(2) Oficina de JICA en Paraguay
Dirección: Av. Mariscal López y Cruz del Chaco. Edificio Citibank, Piso 5°
Tel: (+59521)608400

El Licitante reconoce y acepta que la obligación de información mencionada anteriormente no afectará en modo alguno las responsabilidades, obligaciones o derechos del Licitante, bajo las leyes pertinentes, reglamentos, contratos, directrices u otros, de revelar o reportar tal solicitud u otra información a cualquier otra persona(s) o de tomar cualquier otra acción, requerida o permitida, de ser tomada por el Licitante. El Licitante además reconoce y acepta que JICA no participa ni es responsable del proceso de selección de forma alguna.

F) Si cualquiera de las declaraciones hechas en este documento posteriormente se demuestra que son falsas o incorrectas sobre la base de hechos posteriormente determinados, o si alguna de las garantías o acuerdos realizados en este documento no se cumple, el Licitante aceptará, acatará, y no objetará ninguna medida adoptada por el Contratante y ninguna de las sanciones impuestas o acciones tomadas por JICA.

_____
Signatario Autorizado
[*Indicar el nombre del signatario;título*]
Por y en nombre del [*Indicar el nombre del Licitante; título***]**
Fecha:_____

Formulario de Garantía de Seriedad de la Oferta

(Garantía a Primer Requerimiento)

[Usar papel con membrete del Garante o indicar código SWIFT]

Beneficiario: *Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*
Oliva y Alberdi – Asunción, Paraguay

LL No.: 138/2016

Fecha: *[indicar fecha de emisión]*

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No.: *[indicar número de referencia de la garantía]*

Garante: *[indicar nombre y dirección del lugar de emisión, salvo esto se indique en el membrete]*

Hemos sido informados que *[indicar nombre del Licitante, el cual, en caso de un joint venture, será el nombre del joint venture (ya sea constituido legalmente o propuesto) o el nombre de todos sus integrantes]* (en adelante denominado "el Ordenante") ha presentado o presentará al Beneficiario su Oferta (en adelante denominada "la Oferta"), para la ejecución de *[indicar descripción del contrato] bajo el Convenio de Préstamo No. [indicar el número del Convenio de Préstamo]*.

Además, entendemos que, de conformidad con las Condiciones del Beneficiario, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Garantía de Seriedad de la Oferta.

A solicitud del Ordenante, nosotros, como Garante, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que no excedan en total la cantidad de *[indicar monto en palabras]* (*[indicar monto en cifras]*) contra recibo del requerimiento conforme del Beneficiario respaldado por la declaración del Beneficiario, sea en el mismo requerimiento o en un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento, indicando ya sea que el Ordenante:

(a) ha retirado su Oferta durante el periodo de validez de la oferta establecido en la Carta de la Oferta del Ordenante ("el Periodo de Validez de la Oferta"), o cualquier extensión al mismo que el Ordenante hubiera aceptado; o

(b) habiendo sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Beneficiario durante el Periodo de Validez de la Oferta o cualquier extensión que el Ordenante hubiera aceptado, (i) no firma el Convenio del Contrato, o (ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes en los Documentos de Licitación emitidos por el Beneficiario.

Esta garantía expirará y será devuelta: (a) si el Ordenante es el Licitante seleccionado para la adjudicación del contrato, a nuestra recepción de las copias del Convenio del Contrato firmado por el Ordenante y la Garantía de Cumplimiento emitida al Beneficiario en relación a dicho Convenio del Contrato, o (b) si el Ordenante no es el Licitante seleccionado para la adjudicación, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) nuestra recepción de copia de la notificación del Beneficiario al Ordenante de los resultados del proceso de licitación, o (ii) veintiocho días después de la expiración del Periodo de Validez de la Oferta.

En consecuencia, cualquier requerimiento de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibido por nosotros en la oficina que se indica arriba en o antes de la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión 2010, Publicación No. 758 de la CCI.

_____

[firma(s)]

[Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.]

Sección V. Países de Origen Elegible de Préstamos AOD del Japón

Todos los países

PARTE 2 - REQUISITOS DE LAS OBRAS

PARTE 3 - CONDICIONES DEL CONTRATO Y FORMULARIOS DEL CONTRATO

Sección VII. Condiciones Generales (CG)

Las Condiciones Generales que gobiernan el presente Contrato serán las Condiciones del Contrato para Construcción, Edición Armonizada BMD, preparadas y registradas por la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (*Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils*, o FIDIC), FIDIC 2010, todos los derechos reservados, (en adelante denominadas las "CG Estándar"). Esta publicación es para uso exclusivo de los Prestatarios de JICA y sus organizaciones ejecutoras del proyecto, conforme se estipula en el Convenio de Concesión de Licencia celebrado entre JICA y FIDIC con fecha 1ro de agosto de 2008, y por consiguiente, ninguna parte de esta publicación podrá reproducirse, traducirse, adaptarse, almacenarse en un sistema de recuperación de datos ni transmitirse en forma alguna o por medio alguno, ya sea mecánico, electrónico o magnético, mediante fotocopias, grabación u otros medios, sin la previa autorización por escrito de la FIDIC, salvo por las partes mencionadas arriba y con el único propósito de elaborar este Contrato.

Las Condiciones Generales del Contrato se encuentran disponibles en la página web de JICA que se indica a continuación:

http://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/oda_loans/oda_op_info/guide/tender/spanish.html

No se adjunta una copia de estas Condiciones Generales a estos Documentos de Licitación/Contrato.

Sección VIII. Condiciones Particulares (CP)

Las siguientes Condiciones Particulares complementan las CG. Cuando exista un conflicto, las disposiciones en las CP prevalecerán sobre aquellas en las CG.

Parte A – Datos del Contrato (DC)

Condiciones	Subcláusula	Datos
Nombre y dirección del Contratante	1.1.2.2 y 1.3	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Dirección de Vialidad Dirección: Edificio Central del MOPC, 2do. Piso Oliva N° 411 esquina Alberdi, Asunción, Paraguay Teléfono: (+59521)4149832
Nombre y dirección del Ingeniero	1.1.2.4 y 1.3	Consorcio Central Yachiyo Representante Legal: Shinichi Kashima Dirección: Edificio Ahorros Paraguayos Piso 8° Oficina 1 Gral. Díaz casi 14 de Mayo Ingeniero: es la persona física o jurídica que, por su competencia técnica, ha sido encargada por el Contratante para fiscalizar la ejecución de las obras, y conjuntamente con el "Personal del Contratante" debidamente autorizado por el Contratante, serán los únicos autorizados para representarlo en el otorgamiento de instrucciones por escrito al Contratista y en la aprobación de la certificación de los pagos El Contratante delegará, mediante un instrumento por escrito (Contrato), algunas de sus funciones en una firma consultora competente (la Fiscalización), quien será responsable ante el Contratante por las acciones tomadas por esa consultora. Sin embargo, no le podrá delegar las tareas de control administrativo del Contrato.
Nombre del Banco	1.1.2.11	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)
Nombre del Prestatario	1.1.2.12	República del Paraguay
Plazo de Terminación	1.1.3.3	36 (treinta y seis) meses para cada uno de los Tramos

Condiciones	Subcláusula	Datos
Periodo para la Notificación de Defectos	1.1.3.7	365 (trescientos sesenta y cinco) días
Secciones	1.1.5.6	Remitirse al cuadro Resumen de Secciones, que aparece al final de esta Parte A: Datos del Contrato.
Sistemas de transmisión electrónica	1.3 (a) 1.3 (b)	Transmisión electrónica: No Aplica Las direcciones a efectos de las comunicaciones entre las partes se establecen en el Contrato.
Ley aplicable	1.4	Ley N° 5283 de fecha 2 de octubre de 2014 por la cual se aprueban los términos y condiciones del Convenio de Préstamo PG-P17 y de la expropiación de los inmuebles y mejoras afectadas por la franja de dominio de la obra. Las Normas de Adquisiciones aplicables son las emitidas por la JICA. Todo aquello que no esté contemplado expresamente en las normativas antes mencionadas, se regirá en forma supletoria por las leyes de la República del Paraguay.
Idioma que rige	1.4	Español
Idioma para comunicaciones	1.4	Español
Tiempo para acceso y posesión de todas las partes del Lugar de las Obras	2.1	En la misma fecha de la Orden de Inicio, el Contratante notificará al Contratista para el acceso a la Franja de Dominio de todo el trazado de Proyecto, en general. La Liberación y posesión, por tramos, de la Franja de Dominio deberá ser gestionada por el Contratista en función al Plan de Trabajo y al Cronograma Físico - Financiero correspondientes y, en un todo, de acuerdo a lo establecido en el Ítem Indemnización para Liberación de la Franja de Dominio.
Obligaciones y Facultades del Ingeniero	3.1(B)(ii)	Las variaciones que aumenten o disminuyan el Monto Contractual Aceptado, en todos los casos deberán ser aprobadas por el Contratante.
Garantía de Cumplimiento	4.2	La Garantía de Cumplimiento se presentará en forma de *"garantía a primer requerimiento"* por valor de diez por ciento (10%) del Monto Contractual Aceptado y en la(s) misma(s) moneda(s) de dicho monto. Deberá vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra. Con el Certificado de Aceptación de las Obras se podrá reducir el monto de la Garantía en un 50%, y se

Condiciones	Subcláusula	Datos
		devolverá con el Certificado de Cumplimiento de las Obras. La Garantía Bancaria deberá ser otorgada por un banco local o un banco extranjero con institución financiera corresponsal en el Paraguay, autorizado por el Banco Central del Paraguay a operar libremente en el mercado local, el cual deberá ser previamente aprobado por el Contratante. La Garantía deberá ser emitida exactamente en los términos del Formulario de Garantía Bancaria incluido en la Sección IX, Apéndice a las CE – Formularios de Contrato. La Garantía Bancaria que no esté presentada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargos, limitaciones, trámites sumariales previos y/o cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.
Horas regulares de trabajo	6.5	Será de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral para este tipo de actividades, atendiendo el plazo de ejecución de las obras y servicios establecido en este Contrato. Si se requiere realizar actividades fuera del horario normal establecido, el Contratista deberá solicitar por escrito la autorización del Ingeniero para ejecutarlo y recibir su aval.
Indemnización por demora de las Obras	8.7	El Contratista pagará al Contratante en concepto de indemnización por demora, la cantidad de 0,1% del monto contractual vigente para la ejecución de las Obras, exceptuando el monto correspondiente a los ítems de obras 7 al 10, por cada día de atraso en la entrega de las mismas.
Monto máximo de indemnización por demora	8.7	10 (diez) % del Precio del Contrato final.
Montos Provisionales	13.5	La emisión de los certificados y facturas correspondientes se hará bajo control y la iniciativa del Ingeniero y de acuerdo con las condiciones establecidos en los requisitos de estas actividades. Los conceptos y montos provisionales acumulados máximos contenidos en el monto de cada Tramo de Obra constan en las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto de la Sección

Condiciones	Subcláusula	Datos
		IV. Formularios de la Oferta.
Total del pago anticipado	14.2	**Anticipo de Obras:** 10 (diez)% sobre el monto de las Obras. **Anticipo para Liberación de Franja de Dominio:** 20 (veinte)% sobre el monto previsto para la Liberación de la Franja de Dominio. El Contratista podrá solicitar los anticipos mencionados, una vez suscrito por ambas partes el presente Contrato y dentro de un plazo de diez (10) días calendarios, contados a partir de la fecha en que el Contratista reciba el mismo. El Anticipo correspondiente a Liberación de Franja de Dominio deberá ser facturado y tramitado de manera independiente al que corresponde a las obras viales, habida cuenta de que su fuente de financiamiento corresponde a Fondos de Contrapartida Local. El pago de dichos anticipos se otorgará contra la presentación por parte del Contratista de: a) **Plan de Inversión del Anticipo**, conforme el Formulario incluido en la Sección XI del presente documento; b) **Garantía de Anticipo**, por 100% (cien por ciento) de los Montos Anticipados y por el plazo igual al de la ejecución de la Obra y/o hasta la amortización del Anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante, otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay, autorizado por el Banco Central del Paraguay a operar en el mercado local, el cual deberá ser previamente aprobado por el Contratante. La Garantía del Anticipo Financiero deberá ser exclusivamente una ***Garantía Bancaria***, y deberá estar ***emitida*** exactamente ***en*** los ***términos del Formulario de Anticipo Financiero*** de éste documento. La Garantía Bancaria que no esté presentada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargos, limitaciones, trámites sumariales previos y/o cualquier otra que no esté contemplada en el

Condiciones	Subcláusula	Datos
		Formulario referido, no será aceptada; c) La factura correspondiente
Tasa de amortización para devolución de pago anticipado	14.2(b)	Se realizará deduciendo el 10 (diez) % de cada Certificado Mensual de Obra, hasta la completar la devolución total del mismo. De la misma forma, de cada Certificado Mensual para Liberación de Franja de Dominio, se deducirá un 20 (veinte) % hasta completar la devolución total.
Porcentaje de Retención	14.3(c)	5 (cinco) % de cada Certificado Mensual de Obra y 5 (cinco) % sobre el ítem de obra N° 10.2 – Indemnización de Terrenos, incluido en los Certificados Mensuales para Liberación de Franja de Dominio. Dichas retenciones no devengarán intereses. El monto retenido correspondiente a los Certificados de Obra será devuelta luego de la Recepción Definitiva de obras y el monto de retención de los Certificados de Liberación de Franja de Dominio, será devuelta de acuerdo a las especificaciones del Item de obra N° 10.2 – Indemnización de Terrenos.
Límite de los Montos Retenidos	14.3(c)	5 (cinco) % del Monto Contractual Aceptado.
Equipos y materiales	14.5(b)(i)	Equipos y Materiales por pagar contra envío al lugar de las Obras: No Aplica.
	14.5(c)(i)	Equipos y Materiales por pagar contra entrega en el lugar de las Obras: No Aplica.
Monto mínimo para los certificados de pago provisionales	14.6	No Aplica
Responsabilidad máxima total del Contratista ante el Contratante	17.6	El Monto Contractual Aceptado.
Plazos para entregar los seguros: a. evidencia de seguros b. pólizas relevantes	18.1	 14 (catorce) días, contados a partir de la fecha de inicio 14 (catorce) días, contados a partir de la fecha de inicio

Condiciones	Subcláusula	Datos
Monto máximo de cantidades deducibles del seguro contra riesgos del Contratante	18.2(d)	No aplica
Monto mínimo del seguro de responsabilidad civil (contra riesgos de terceros)	18.3	Seguro contra daños a terceros (Responsabilidad civil en zona de obras): a) Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona: Gs. 100.000.000 b) Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más personas: Gs. 500.000.000 c) Daños materiales a cosas de terceros: Gs. 100.000.000
Fecha límite para el nombramiento de la Comisión para la Resolución de Controversias	20.2	28 días después de la Fecha de Inicio
Número de miembros de la Comisión para la Resolución de Controversias	20.2	Tres Miembros
Lista de miembros únicos potenciales de la Comisión para la Resolución de Controversias	20.2	No aplica
Entidad o funcionario encargado del nombramiento (de no llegarse a un acuerdo)	20.3	Federation Intenationale des Ingenieurs Council (FIDIC) de Lausanne, Suiza

Cuadro: Resumen de Secciones

Nombre/descripción de la Sección (Subcláusula 1.1.5.6)	Plazo de terminación (Subcláusula 1.1.3.3)	Indemnización por demora (Subcláusula 8.7)
Tramo 1: Natalio – 7 de Agosto	36 (treinta y seis) meses	Ver Subcláusula 8.7
Tramo 2: 7 de Agosto – Río Ñacunday	36 (treinta y seis) meses	Ver Subcláusula 8.7
Tramo 3: Río Ñacunday – Los Cedrales	36 (treinta y seis) meses	Ver Subcláusula 8.7

Parte B – Disposiciones Específicas

Subcláusula 1.1.2.6

Se agrega:

Supervisor de Obra: es la persona designada por el Contratante para representarlo en su relacionamiento con la Fiscalización y el Contratista e interpretar los requisitos del Contrato y de los documentos que lo integran.

El Supervisor es la persona responsable de la administración general del Contrato en nombre del Contratante establecido en las CEC, de la supervisión de los Servicios que deben cumplirse en virtud del Contrato y de la ejecución de las Obras incluidas en él. El Contratante delegará a la Unidad Ejecutora, las tareas del control general del contrato, de cuya Jefatura dependerá el Supervisor de Obra.

Subcláusula 1.1.4.9

Se agrega:

Certificado de Cumplimiento Ambiental y Social (CCAS): es un certificado emitido por la DGSA, previa verificación del cumplimiento de todos los compromisos ambientales y sociales. CCAS certifica textualmente el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs), correspondientes a la Etapa de Construcción comprometido por el Contratista conforme a las ETAGs y la Declaración de Impacto Ambiental DGCCARN N° 1001/2016.

Subcláusula 1.15 Inspecciones y Auditorías por parte del Banco

Esta subcláusula se elimina por completo.

Subcláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista

Reemplazar en el tercer párrafo: “de conformidad con la definición que establece el Banco.” por “de conformidad con la definición establecida en el Convenio de Préstamo entre el Banco y el Prestatario.”

Subcláusula 4.4 Subcontratistas

Se agrega:

(e) Se permitirá subcontratar la ejecución de todas aquellas obras cuyos ítems no sean considerados como ítems principales. A tal efecto, se considerarán como ítems principales los siguientes:

1. Paquete estructural del pavimento:
   a. Carpeta de concreto asfáltico.
   b. Base de concreto asfáltico.
   c. Base granular.
   d. Sub base.
   e. Sub rasante.
2. Terraplén.

3. Terraplén para ensanche de plataforma.
4. Puentes: Toda la estructura del puente, excepto la fundación.

Subcláusula 4.8 Procedimientos de Seguridad

Se agrega:

(f) El Contratista deberá concebir, implantar, operar, ubicar y trasladar la señalización provisoria destinada a la seguridad en zona de la Obra, obedeciendo lo explicado en el Manual de Carreteras del Paraguay, el Manual Interamericano de Señalización u otro proveído por el Contratante, y de acuerdo a la evaluación de los frentes de Obra, de forma a garantizar la seguridad del tráfico y del personal en servicio, y a la vez minimizar los trastornos a los usuarios.

Subcláusula 4.15 Ruta de Acceso

Se agrega:

(f) El Contratista deberá tener en cuenta las disposiciones emanadas por el Contratante con relación al peso y dimensiones de los camiones que transitan por las rutas.

Subcláusula 8.4 Prórroga del Plazo de Terminación

Se reemplaza el inciso (c) por lo siguiente:

(c) Condiciones climáticas excepcionalmente adversas: los días de lluvias que excedan de ocho (8) días por mes, serán considerados como eventos de fuerza mayor.

El Ingeniero registrará los días de lluvias y evaluará su incidencia en el Cronograma de ejecución, y, si corresponde, lo ajustará utilizando la siguiente fórmula:

ATAm = [APm / 22] * Dh + AEm + ATAa

donde:

ATAm: Avance Técnico Acumulado hasta el mes correspondiente;

APm: Avance Programado del mes correspondiente;

AEm: Avance Ejecutado del mes correspondiente;

ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el mes anterior;

Dh: Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días.

Subcláusula 8.7 Indemnización por demora de las Obras

Se complementa la subcláusula 8.7 con las siguientes penalizaciones a ser aplicadas al Contratista:

1- El Contratante realizará una verificación del avance de Obra respecto a la Curva de Avance Físico Financiero vigente. En caso de que se compruebe que el avance Físico – Financiero acumulado al mes de la certificación presente atraso con una diferencia mayor al 5% (cinco por ciento) respecto al avance Físico – Financiero acumulado a dicho mes en la curva vigente aprobada por el Contratante, corregida por cualquiera de las razones mencionadas en esta Cláusula y sus consecuencias, el Contratante retendrá en concepto de penalización mensual, la cantidad de 0,02% (dos centésimos por ciento) del monto fijo

establecido en el Contrato para la ejecución de las Obras. El monto penalizado se deducirá en el Certificado mensual inmediatamente posterior a la determinación de la penalidad correspondiente. En caso que el avance físico de la Obra alcance la curva acumulada programada y corregida, las retenciones realizadas en concepto de penalización mensual por atrasos parciales en avance de la Obra y por incumplimiento de incorporación de Equipos serán devueltas al Contratista en el certificado mensual del siguiente mes.

El atraso en el cronograma teórico corregido de la Obra que sea superior al 10% (diez por ciento) global, por causas imputables al Contratista, lo constituirá automáticamente en situación de mora, que motivará la intimación del Fiscal de Obra (Ingeniero) para el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2- Si el Contratista incurre en incumplimiento en cuanto al Cronograma de incorporación de Equipos, presentados en su Programa y el Avance Físico – Financiero mensual de Obra es inferior al previsto para el mes correspondiente al del Certificado en un valor mayor al 5% (cinco por ciento), el Contratante retendrá en concepto de penalización mensual la cantidad de 0,01% (un centésimo por ciento) del monto fijo establecido en el Contrato para la ejecución de las Obras. El monto penalizado se deducirá en el certificado mensual inmediatamente posterior a la determinación de la penalidad correspondiente.

3- Si el Contratista incurre en algún incumplimiento de sus obligaciones contractuales, de una orden emanada por el Ingeniero que guarde relación con el Contrato o en una deficiente presentación en plazo o en forma de las certificaciones mensuales o programas de trabajo, el Contratante a través del Ingeniero, previa advertencia por escrito donde se establecerá el plazo si corresponde para subsanar el incumplimiento, aplicará al Contratista en concepto de penalización por cada incumplimiento, la cantidad de 0,01% (un centésimos por ciento) del monto del Contrato. El monto penalizado se deducirá en el certificado mensual inmediatamente posterior a su determinación correspondiente.

Las penalidades indicadas más arriba serán aplicadas de manera independiente y serán sumativas.

5- Si el Contratista incurre en las siguientes deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación a las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales o Particulares:

a) Presentación fuera de plazo y/o en forma inconsistente y/o el incumplimiento del cronograma del Plan de Acción

Socioambiental (PASA).

b) Inobservancia de las indicaciones y/o recomendaciones escritas de la fiscalización o del supervisor socioambiental;

c) Incumplimiento del plan de comunicación;

d) Incumplimiento respecto al mantenimiento, condiciones satisfactorias de seguridad, de transitabilidad y de señalización de los caminos auxiliares, desvíos y del trazado existente en toda su extensión;

e) No contar con el especialista ambiental residente en la obra.

El Contratante, a través de la UEP, amonestará por escrito a la Contratista. Si el incumplimiento es reiterado, el Contratante aplicará al Contratista en concepto de penalización por cada incumplimiento, una multa equivalente al 0,01% del monto contractual vigente. El monto penalizado será notificado al Contratista por el Supervisor Socioambiental y se deducirá en el certificado mensual posterior a su determinación correspondiente.

Las penalidades no serán aplicables en los casos de Fuerza Mayor debidamente definidos y notificados de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 19 de las Condiciones Generales del Contrato.

Subcláusula 10.2 Recepción de partes de las Obras

Se sustituye el primer párrafo de la subcláusula 10.2 por lo siguiente:

El Ingeniero podrá, a la sola discreción del Contratante, emitir un Certificado de Recepción de Obra y/o un Certificado de Cumplimiento Ambiental y Social para cualquier parte de las Obras Permanentes.

Subcláusula 11.9 Certificado de Cumplimiento

Se agrega:

La emisión del Certificado de Cumplimiento deberá siempre estar acompañada por el Certificado de Cumplimiento Ambiental y Social (CCAS), correspondiente, emitido por la DGSA.

Subcláusula 12.1 Trabajos que se medirán

Se agrega:

La Solicitud de Certificado de Pago Final debe estar acompañada del Certificado de Cumplimiento Ambiental y Social (CCAS), emitido por la DGSA.

Subcláusula 13.5 Montos Provisionales

Se añade el siguiente texto al final de la subcláusula 13.5:

Como una excepción a lo anteriormente indicado, los Montos Provisionales para cubrir el costo de la Comisión para la Resolución de Controversias serán usados para pagos al

Contratista de la parte que le corresponde pagar al Contratante (la mitad del total) de las facturas de la Comisión para la Resolución de Controversias por sus honorarios y gastos, de conformidad con la subcláusula 20.2 de las Condiciones Generales. La instrucción previa del Ingeniero no será necesaria con respecto al trabajo de la Comisión de Resolución de Controversias. El Contratista presentará las facturas de la Comisión de Resolución de Controversias y la evidencia satisfactoria de haber pagado el 100% de dichas facturas como parte de la documentación justificativa de las Declaraciones presentadas en virtud de la subcláusula 14.3, que contienen solicitudes de pago por concepto de Montos Provisionales para cubrir el costo de la Comisión de Resolución de Controversias. La certificación por parte del Ingeniero de dichas Declaraciones estará basada dichas facturas y dicha evidencia de pago por el Contratista. Los gastos generales, utilidades, etc. del Contratista no se incluirán en los montos provisionales para el costo de la Comisión para la Resolución de Controversias.

Subcláusula 13.8 Ajustes por cambios en el Costo

Se reemplaza toda la Subcláusula 13.8 por lo siguiente:

Los precios de todos los ítems cotizados en moneda local serán ajustables, excepto los ítems 7 *"Movilización"*, 8 *"Plan de Gestión Ambiental"*, 9 *"Sumas Provisionales"* y 10 *"Liberación de la Franja de Dominio"*.

Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán, descontando el monto del anticipo recibido hasta su devolución total, aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.

La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:

$$P_j = P_i \times K_u$$

Siendo:

$$K_u = a_{1u} \times (\frac{P_{1j}}{P_{1i}}) + a_{2u} \times (\frac{P_{2j}}{P_{2i}}) + ... + a_{ru} \times (\frac{P_{rj}}{P_{ri}}) + ... + a_{nu} \times (\frac{P_{nj}}{P_{ni}})$$

Donde:

P_j: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "j" correspondiente al mes de la Certificación.

P_i: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "i" correspondiente al Boletín Base.

K_u: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j"

a_{ru}: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u"

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante a través de un boletín que es

difundido mensualmente en la página web www.mopc.gov.py
El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.
En caso que la demanda del cemento o varilla exceda a la producción local, a efectos de mantener con ritmo sostenido la ejecución de la obra, el contratista podrá recurrir a la utilización de los insumos mencionados importados en forma complementaria al producto nacional.
En caso de recurrir a la utilización de algunos de estos insumos importados, para el reajuste de los ítems afectados por los mismos, se utilizarán las formulas y coeficientes paramétricos establecidos.
El porcentaje de utilización de los insumos locales y de los insumos importados será verificado y aprobado por el Ingeniero en conjunto con el Contratante.

El Cuadro de los Coeficientes Paramétricos de Ajuste, será determinado en base a la incidencia de los diferentes insumos obtenidos a partir del Análisis de los Precios Unitarios de cada ítem de obra ofertados por el Licitante adjudicado, y será elaborado por el Contratante para ser anexado como parte integrante del Contrato.

Subcláusula 14.7 Pagos

Reemplazar toda la subcláusula 14.7 por lo siguiente:

El Contratante deberá pagar al Contratista los montos correspondientes a anticipos o certificados mensuales dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de presentación de las solicitudes de pago respectivas.

Subcláusula 14.15 Monedas de Pago

Reemplazar toda la subcláusula 14.15 por lo siguiente:

El Precio del Contrato se pagará en la moneda o monedas en las que se expresa el precio de la Oferta en la Carta de la Oferta. Si se señala más de una moneda, los pagos se harán de la siguiente manera:

(a) el pago de las indemnizaciones que se especifican en la subcláusula 8.7 de las Condiciones Generales, se hará en las monedas y proporciones que se señalan en la Carta de la Oferta;

(b) otros pagos al Contratante por parte del Contratista se harán en la moneda en la cual el Contratante haya efectuado el gasto correspondiente, o la moneda acordada entre las Partes;

(c) si cualquier monto pagadero por el Contratista al Contratante en una moneda específica supera el monto pagadero por el Contratante al Contratista en esa moneda, el Contratante podrá recuperar el saldo de ese monto de los demás importes adeudados al Contratista en otras

monedas; y

(d) los tipos de cambio serán los prevalecientes en la Fecha Base y determinados por el banco central del País.

Subcláusula 15.6 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Reemplazar toda la subcláusula 15.6 por lo siguiente:

Si el Contratante determina, basándose en evidencia razonable, que el Contratista ha participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas, al competir por el Contrato o al ejecutar el mismo, el Contratante podrá, después de dar una notificación al Contratista con 14 días de anticipación, rescindir el Contrato y expulsar al Contratista del Lugar de las Obras, y las disposiciones de la cláusula 15 se aplicarán como si dicha rescisión se hubiera hecho en virtud de la subcláusula 15.2 [Terminación por parte del Contratante].

Si se determina, basándose en evidencia razonable, que algún empleado del Contratista ha participado en prácticas corruptas, fraudulentas o coercitivas durante la ejecución de las Obras, dicho empleado será removido de su cargo según lo estipulado en la subcláusula 6.9 [Personal del Contratista].

Subcláusula 18.1 Requisitos Generales en Materia de Seguros

Se complementa la subcláusula 18.1 con lo siguiente:

Antes de iniciar la Ejecución de los trabajos el Contratista tomará un seguro sobre la totalidad de los trabajos contratados mediante una Póliza de Todo Riesgo (ALL RISK). Este seguro estará en vigencia hasta la Recepción Definitiva de los Trabajos.

Franquicia: los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del Contratista y el valor de las mismas podrá ser convenido entre el Contratista y la Aseguradora.

Pagos de Premios: Las Pólizas definitivas se presentaran acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes.

Reaseguros: De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1526/09, “Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio”, las garantías solicitadas deberán ser contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido:

a) Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido

documento.

b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.

Es responsabilidad del Contratista, ampliar las garantías contra todo riesgo, incluyendo coberturas contra rotura de máquinas, equipos y aparatos, y la pérdida de beneficios que ello conlleva.

Para la Póliza de todo riesgo en Zona de Obras, el Contratante será designado coasegurado. El Contratista entregará al Contratante los certificados de seguro o copias de las pólizas como prueba de que las pólizas requeridas están plenamente vigentes.

Subcláusula 18.2 Seguro de las Obras y los Equipos del Contratista

Se complementa la Subcláusula 18.2 especificando las coberturas requeridas:

- ***Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)***

Por un monto igual al Precio del Contrato más los reajustes y/o ampliaciones que tuviere, que incluirá todos los daños materiales que puedan sufrir los bienes incluidos en el Contrato, tales como daños debidos a un defecto de concepción o diseño y montaje, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a caída o choque de máquinas, equipos, vehículos, aviones o partes de ellos, a fenómenos naturales (Incendio, rayo, explosión, terreno, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o rocas); y, la remoción de escombros después del siniestro: hasta por el 100% del precio del contrato.

Subcláusula 18.4 Seguro para el Personal del Contratista

Se complementa la Subcláusula 18.4 especificando las coberturas requeridas:

Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo):

a) Invalidez permanente o muerte (por c/ persona): Gs. 100.000.000

b) Gastos médicos (por c/ persona): Gs. 20.000.000

c) Gastos de Sepelio (por c/ persona): Gs. 10.000.000

Subcláusula 20.6 Arbitraje

Reemplazar toda la subcláusula 20.6 por lo siguiente:

Cualquier disputa entre las Partes que surja de o en relación

con el Contrato no resuelta amigablemente de acuerdo con la subcláusula 20.5 *supra* y respecto de la cual la decisión de la Comisión para la Resolución de Controversias (de haberse emitido) no haya adquirido carácter definitivo y obligatorio se resolverá en forma definitiva mediante arbitraje. El arbitraje se llevará a cabo de la siguiente manera:

(a) si el Contrato es con contratistas extranjeros (o si el miembro principal es un contratista extranjero, en caso de JV), arbitraje internacional con el proceso administrado por la Cámara de Comercio Internacional (CCI, o ICC por sus siglas en Inglés) y conducido bajo las Reglas de Arbitraje de la CCI, por uno o más árbitros nombrados de acuerdo con dichas reglas de arbitraje.

(b) si el Contrato es con contratistas nacionales, arbitraje con el proceso conducido de acuerdo con las leyes del País del Contratante.

La sede del arbitraje será una ubicación neutral determinada en conformidad con las reglas de arbitraje aplicables, y el arbitraje se conducirá en el idioma para comunicaciones definido en la subcláusula 1.4 [Ley e Idioma].

Los árbitros tendrán plena facultad para abrir, verificar y modificar cualquier certificado, decisión, orden, opinión o tasación del Ingeniero, así como cualquier decisión de la Comisión para la Resolución de Controversias, que sean pertinentes a la controversia. Nada descalificará a los representantes de las Partes y al Ingeniero para servir de testigo y presentar evidencia ante el árbitro o árbitros en relación con cualquier asunto pertinente a la controversia.

Ninguna de las Partes estará limitada en los procedimientos ante el árbitro o árbitros a las pruebas o argumentos presentados previamente ante la Comisión para la Resolución de Controversias para obtener su decisión, ni a las razones de inconformidad señaladas en su respectiva Notificación de Inconformidad. Cualquier decisión de la Comisión para la Resolución de Controversias será admisible como prueba en el arbitraje.

El arbitraje podrá iniciarse antes o después de la terminación de las Obras. Las obligaciones de las Partes, el Ingeniero y la Comisión para la Resolución de Controversias no serán alteradas a raíz de cualquier proceso de arbitraje que se esté llevando a cabo durante la ejecución de las Obras.

Sección IX. Anexo a las Condiciones Particulares - Formularios del Contrato

Índice de Formularios

Carta de Aceptación 2

Convenio del Contrato 3

Garantía de Cumplimiento 5

Garantía por Anticipo 7

Garantía por Monto Retenido 9

Plan de Inversión del Anticipo 11

Carta de Aceptación

[Usar papel con membrete del Contratante]

[Indicar fecha]

A: *[Indicar nombre y dirección del Contratista]*

Le notificamos por la presente que su Oferta de fecha *[indicar fecha]* para la ejecución de *[indicar nombre y número de identificación del Contrato, conforme aparecen en los Datos de la Licitación]* por el Monto Contractual Aceptado de valor equivalente a *[indicar monto en cifras y en palabras] [indicar nombre de la moneda]*, con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes, ha sido aceptada por nuestra organización.

Sírvase suministrar la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días de conformidad con las Condiciones del Contrato, usando para ello uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento que se incluyen en la Sección IX de los Documentos de Licitación, Anexo a las Condiciones Particulares – Formularios del Contrato.

Firma Autorizada: _____
Nombre y Cargo del Signatario: _____
Nombre de la Organización: _____

Adjunto: Convenio del Contrato

[Opción B: Licitación de Dos Sobres]

Convenio del Contrato

EL PRESENTE CONVENIO se celebra el día *[indicar día] de [indicar mes], [indicar año]*, entre *[indicar nombre del Contratante]* (en adelante el "Contratante"), por una parte, y *[indicar nombre del Contratista]* (en adelante el "Contratista"), por la otra.

POR CUANTO el Contratante desea que el Contratista ejecute las Obras denominadas *[nombre del Contrato]*, y ha aceptado la Oferta presentada por el Contratista para la ejecución y terminación de dichas Obras y para la reparación de cualesquiera defectos de las mismas.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En el presente Convenio los términos y expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuya en los documentos contractuales a que se refieran.

2. Se considerará que los documentos enumerados a continuación constituyen el presente Convenio; dichos documentos deberán leerse e interpretarse como integrantes del mismo: El presente Convenio prevalecerá sobre todos los demás documentos contractuales.

(i) la Carta de Aceptación;

(ii) la Carta de la Oferta Técnica;

(iii) la Carta de la Oferta de Precio;

(iv) las Adendas Nos. *[indicar el número de adendas, de haberlas]* (de haberlas);

(v) las Condiciones Particulares;

(vi) las Condiciones Generales;

(vii) las Especificaciones;

(viii) los Planos*;*

(ix) las Planillas debidamente llenadas; y

(x) el Reconocimiento de Cumplimiento de las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón.

Para los fines de interpretación, la prioridad de los documentos citados arriba será de conformidad con el orden en que se enumeran arriba.

3. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista según se especifican en este Convenio, el Contratista se compromete ante el Contratante, por medio del presente Convenio, a ejecutar las Obras y a reparar sus defectos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

4. El Contratante se compromete por medio del presente a pagar al Contratista, en consideración a la ejecución y terminación de las Obras y la reparación de sus defectos, el

Precio del Contrato o las otras sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en los plazos y en la forma estipulados en éste. El monto total del Contrato aceptado es de [*monto en cifras y en palabras] [nombre de la moneda*], todos los impuestos incluidos.

EN FE DE LO CUAL las partes han celebrado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar las leyes del país prestatario]* en el día, mes y año arriba indicados.

Firmado por_____	Firmado por_____
por y en nombre del Contratante en presencia de	por y en nombre del Contratista en presencia de
Testigo, Nombre, Firma, Dirección, Fecha	Testigo, Nombre, Firma, Dirección, Fecha

Garantía de Cumplimiento

(Garantía a Primer Requerimiento)

[Usar papel con membrete del Garante o indicar código SWIFT]

Beneficiario: *[Indicar nombre y dirección del Contratante]*

Fecha: *[Indicar fecha de emisión]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.: *[Indicar número de referencia de la garantía]*

Garante: *[Indicar nombre y dirección del lugar de emisión, salvo esto se indique en el membrete]*

Hemos sido informados que *[indicar nombre del Contratista, el cual, en caso de un joint venture, será el nombre del joint venture]* (en adelante denominado "el Ordenante") ha celebrado el Contrato No. *[indicar el número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indicar el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante denominado "el Contrato").

Además, entendemos que, de conformidad con las Condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Ordenante, nosotros, como Garante, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que no excedan en total la cantidad de *[indicar monto en cifras]* (*[indicar monto en palabras]*),[1] siendo ésta pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato, contra recibo del requerimiento conforme del Beneficiario respaldado por la declaración del Beneficiario, sea en el mismo requerimiento o en un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento, indicando que el Ordenante ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir las razones para su requerimiento o la suma allí especificada.

La presente garantía expirará a más tardar el día *[indicar el día]* de *[indicar el mes]*, *[indicar el año]* [2], y cualquier requerimiento de pago en virtud de ésta deberá ser recibido por nosotros en esta oficina indicada arriba en o antes de esa fecha.

---

[1] *El Garante indicará un monto que represente el porcentaje del Monto Contractual Aceptado que se indica en la Carta de Aceptación, menos los montos provisionales, de haberlos, y denominado ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.*

[2] *Indicar la fecha correspondiente a 28 días después de la fecha de terminación prevista según se indica en la subcláusula 11.9 de las Condiciones Generales. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de*

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (URDG), Revisión 2010, Publicación No. 758 de la CCI, excluyendo las declaraciones de soporte indicadas en el artículo 15(a).

_____

[firma(s)]

[Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.]

---

prórroga de este plazo de terminación del Contrato, tendrá que solicitar al Garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de expiración indicada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses][un año], en respuesta a la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Beneficiario, solicitud que deberá presentarse al Garante antes del vencimiento de la garantía."

Garantía por Anticipo

Garantía a Primer Requerimiento

[Usar papel con membrete del Garante o indicar código SWIFT]

Beneficiario: *[Indicar nombre y dirección del Contratante]*

Fecha: *[Indicar fecha de emisión]*

GARANTÍA POR ANTICIPO No. *[Indicar número de referencia de la garantía]*

Garante: *[Indicar nombre y dirección del lugar de emisión, salvo esto se indique en el membrete]*

Hemos sido informados que *[indicar nombre del Contratista, el cual, en caso de un joint venture, será el nombre del joint venture]* (en adelante denominado "el Ordenante") ha celebrado el Contrato No. *[indicar el número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indicar el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante denominado "el Contrato").

Además, entendemos que, de conformidad con las Condiciones del Contrato, es preciso hacer el pago de un anticipo por un monto de *[indicar monto en cifras]* (*[indicar monto en palabras]*) contra una garantía por anticipo.

A solicitud del Ordenante, nosotros, como Garante, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que no excedan en total la cantidad de *[indicar monto en cifras]* (*[indicar monto en palabras]*),[1] contra recibo del requerimiento conforme del Beneficiario respaldado por la declaración del Beneficiario, sea en el mismo requerimiento o en un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento, indicando ya sea que el Ordenante:

(a) ha usado el anticipo para fines que no son los contemplados para los costos de movilización en relación con las Obras; o

(b) no ha devuelto el anticipo de conformidad con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Ordenante no ha devuelto.

Se podrá presentar un requerimiento en virtud de esta garantía a partir de la presentación al Garante de un certificado del banco del Beneficiario indicando que el anticipo que se

[1] *El Garante indicará un monto que represente el monto del anticipo y denominado ya sea en la(s) moneda(s) del anticipo según se especifica(n) en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.*

menciona anteriormente ha sido depositado en la cuenta bancaria del Ordenante con número *[indicar número]* en *[indicar nombre y dirección del banco del Ordenante]*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad del anticipo que sea devuelto por el Ordenante conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía expirará, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado de pago provisional en el que se indique que se ha certificado para pago el noventa (90) por ciento del Monto Contractual Aceptado, menos montos provisionales, o bien el día *[indicar día]* de *[indicar mes], [indicar año]* [2], cualquiera que ocurra primero. En consecuencia, cualquier requerimiento de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibido por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión 2010, Publicación No. 758 de la CCI, excluyendo las declaraciones de soporte indicadas en el artículo 15(a).

_____

[firma(s)]

[Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.]

[2] *Indicar la fecha de culminación prevista del Plazo de Terminación. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante tendrá que solicitar al Garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podrá considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], en respuesta a la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Beneficiario, solicitud que deberá presentarse al Garante antes del vencimiento de la garantía".*

Garantía por Monto Retenido

Garantía a Primer Requerimiento

[Usar papel con membrete del Garante o indicar código SWIFT]

Beneficiario: *[Indicar nombre y dirección del Contratante]*

Fecha: *[Indicar fecha de emisión]*

GARANTÍA POR MONTO RETENIDO No.: *[Indicar número de referencia de la garantía]*

Garante: *[Indicar nombre y dirección del lugar de emisión, salvo esto se indique en el membrete]*

Hemos sido informados que *[indicar nombre del Contratista, el cual, en caso de un joint venture, será el nombre del joint venture]* (en adelante denominado "el Ordenante") ha celebrado el Contrato No. *[indicar el número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indicar el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante denominado "el Contrato").

Además, entendemos que, de conformidad con las Condiciones del Contrato, el Beneficiario retiene una parte de los pagos hasta el límite que se estipula en el Contrato (en adelante "Monto Retenido"), y que cuando se haya emitido el Certificado de Recepción de Obra en virtud del Contrato y se haya certificado para pago la primera mitad del Monto Retenido, deberá hacerse el pago de *[indicar* la otra mitad del Monto Retenido, *o si el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento al momento de emitirse el Certificado de Recepción de Obra es menor a la mitad del Monto Retenido,* la diferencia entre la mitad del Monto Retenido y el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento*]* contra la presentación de una Garantía por Monto Retenido.

A solicitud del Ordenante, nosotros, como Garante, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que no excedan en total la cantidad de *[indicar monto en cifras]* (*[indicar monto en palabras]*) [1], contra recibo del requerimiento conforme del Beneficiario respaldado por la declaración del Beneficiario, sea en el mismo requerimiento o en un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento, indicando que el Ordenante ha incumplido sus obligaciones en

[1] *El Garante deberá indicar un monto que represente el monto de la segunda mitad del Monto Retenido si el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento al momento de emitirse el Certificado de Recepción de Obra es menor a la mitad del Monto Retenido, la diferencia entre la mitad del Monto Retenido y el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento, y denominado ya sea en la moneda o las monedas de la segunda mitad del Monto Retenido según se especifica en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.*

virtud del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir las razones para su requerimiento o la suma allí especificada.

Se podrá presentar un requerimiento en virtud de esta garantía a partir de la presentación al Garante de un certificado del banco del Beneficiario indicando que la segunda mitad del Monto Retenido que se menciona anteriormente ha sido depositado en la cuenta bancaria del Ordenante con número *[indicar número]* en *[indicar nombre y dirección del banco del Ordenante]*.

La presente garantía expirará a más tardar el día *[indicar el día]* de *[indicar el mes]*, *[indicar el año]* [2], y cualquier requerimiento de pago en virtud de ésta deberá ser recibido por nosotros en esta oficina indicada arriba en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (URDG), Revisión 2010, Publicación No. 758 de la CCI, excluyendo las declaraciones de soporte indicadas en el artículo 15(a).

_____

[firma(s)]

[Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.]

[2] *Indicar la misma fecha estipulada en la Garantía de Cumplimiento, que representa la fecha veintiocho días después de la fecha de terminación indicada en la subcláusula 11.9 de las Condiciones Generales. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante tendrá que solicitar al Garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podrá considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], en respuesta a la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Beneficiario, solicitud que deberá presentarse al Garante antes del vencimiento de la garantía".*

Plan de Inversión del Anticipo

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud del pago de anticipo, conforme a las CGC 11.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Particulares del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al Contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el Programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del Anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.
Llamado MOPC N°138/2016 - ID N°: 318719
Objeto del Contrato:[_____]
Contratante: [indicar el nombre de la Institución Contratante]
Contratista: [Nombre del representante del Contratista]
Monto del Contrato: [indicar el monto total del Contrato]
Valor del Anticipo: [indicar el valor a pagar]
Corresponde al: [indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC]
Plazo de ejecución de las Obras: [indicar el plazo de ejecución establecido en el Contrato]

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	**DESCRIPCION**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES n**	**VALOR TOTAL Gs.**	**VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %**
1	*[**MANO DE OBRA**]*						0,00%
2	*[**COMPRA DE EQUIPOS**]*						0,00%
	Ej: Excavadora						
3	*[**ALQUILER DE EQUIPOS**]*						0,00%
	Ej: Compactadora						
4	*[**MATERIALES**]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
5	*[**OTROS**]*						0,00%
TOTAL							100%

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista

El Contratista colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.
El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la [Garantía Bancaria / Póliza de Seguro] N° [número], vigente desde el [__/__/__] hasta el [__/__/__] emitida por [Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

Plan de Inversión del Anticipo correspondiente al Item Indemnización para Liberación de la Franja de Dominio

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud del pago de anticipo, conforme a las CGC 11.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Particulares del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al Contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]
En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el Programa de trabajos, el **Ítem Indemnizacion para la Liberación de la Franja de Dominio** tendrá la siguiente inversión del Anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.
Llamado MOPC N°138/2016 - ID N°: 318719
Objeto del Contrato:[_____]
Contratante: [indicar el nombre de la Institución Contratante]
Contratista: [Nombre del representante del Contratista]
Monto del Contrato: [indicar el monto total del Contrato]
Valor del Anticipo: [indicar el valor a pagar]
Corresponde al: [indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC]
Plazo de ejecución de las Obras: [indicar el plazo de ejecución establecido en el Contrato]

DATOS ESPECIFICOS								
				Valores en Gs.				
Nº	**Nombre**	**Progresivas**	**Lado**	**Mes 1**	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes n**	**Total**
1 - Indemnizacion por Mejoras								
1.1								
1.2								
…								
1.n								
Total Gs.								
Total %								
2- *Idemnizacion por Terrenos*								
2.1								
2.2								
…								
2.n								
Total Gs.								
Total %								
Total General (1+2) Gs.								
Total General (1+2)%								

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista

El Contratista optimizara los gastos a financiar con el anticipo, priorizando los pagos en los tramos con necesidad de Liberacion de la Franja de Dominio para el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Obra
El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la [Garantía Bancaria / Póliza de Seguro] N° [número], vigente desde el [__/__/__] hasta el [__/__/__] emitida por [Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración ***Contratista o Representante Legal***	***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***	***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***